



METODISTAS UNIDOS

PRINCIPIOS SOCIALES

según fueron adoptados por la Conferencia General de
2024, en Charlotte

Principios Sociales de la Iglesia Metodista Unida

ÍNDICE

PREFACIO	4
PREÁMBULO	6
LA COMUNIDAD DE TODA LA CREACIÓN	9
Prefacio	9
La creación en peligro	9
A. Destrucción de ecosistemas	9
B. Calentamiento global y cambio climático.....	10
C. Dependencia de combustibles fósiles	10
Mayordomía de la creación	10
A. Discriminación medioambiental	11
B. Políticas y prácticas sustentables	11
C. Justicia alimentaria.....	12
D. Cuidado de todas las creaturas.....	12
E. Protección del espacio.....	13
F. Valoración de la ciencia y la sabiduría tradicional	13
LA COMUNIDAD ECONÓMICA.....	15
Prefacio.....	15
Desafíos económicos	15
A. Globalización	15
B. Pobreza y desigualdad de ingresos	16
C. Tráfico humano y esclavitud	16
D. Enriquecimiento ilegal, extorsión y corrupción	17
Justicia económica	17
A. Consumo responsable	17
B. Granjas de familia y comunales	18
C. Dignidad del trabajo	19
D. El sábado bíblico: descanso y renovación	19
E. Responsabilidad empresarial.....	19
LA COMUNIDAD SOCIAL.....	22
Prefacio	22
La comunidad que nos sustenta	22
A. Familia	22
B. Personas solteras.....	23
C. Sexualidad humana	23
D. Matrimonio	23
1. Matrimonio infantil	23

2.	Poligamia	24
3.	Divorcio	24
Otros desafíos sociales		25
A.	Abuso de sustancias, alcohol y tabaco	25
B.	Acoso y otras formas de violencia	25
C.	Colonialismo y neocolonialismo, y sus consecuencias	25
D.	Muerte con dignidad	26
1.	Cuidado fiel de las personas moribundas	26
2.	Eutanasia y suicidio	27
E.	Juegos de azar	28
F.	Igualdad y diversidad de género	28
G.	Medios y tecnologías de comunicación	28
H.	Pornografía	29
I.	Investigación y experimentación médicas	29
J.	Donación y trasplante de órganos	30
K.	Salud reproductiva y aborto	30
L.	Racismo, etnocentrismo y tribalismo	31
M.	Acoso, abuso y agresión sexual	32
LA COMUNIDAD POLÍTICA		34
Prefacio		34
Responsabilidades del gobierno		34
A.	La iglesia y el gobierno	34
B.	Desobediencia civil	35
C.	Justicia restaurativa	35
D.	Pena de muerte	35
E.	Justicia criminal	36
F.	Guerra y servicio militar	37
Libertades y derechos básicos		38
A.	Asistencia médica y hospitalaria	38
B.	Niños y jóvenes	39
C.	Personas mayores de edad y ancianas	39
D.	Mujeres y niñas	40
E.	Hombres y niños	40
F.	Comunidades indígenas, nativas y aborígenes	41
G.	Migrantes, inmigrantes y refugiados	41
H.	Personas con discapacidades	41
I.	Orientación sexual e identidad de género	42
J.	Minorías religiosas	42

PREFACIO

La Iglesia Metodista Unida, igual que las denominaciones que la precedieron, tiene una larga y valiosa trayectoria en materia de justicia social. Sus miembros a menudo se han pronunciado directa y francamente sobre cuestiones controversiales de principios cristianos. Además de realizar obras de misericordia, John Wesley, el fundador del metodismo, denunció el abuso de animales, la explotación de los pobres y el trato inhumano de los seres humanos como esclavos. Siguiendo en los pasos de Wesley, algunos de los primeros metodistas expresaron su oposición al tráfico de esclavos, el contrabando y el trato cruel de los prisioneros. Similarmente, la Iglesia de los Hermanos Unidos condenó enérgicamente la esclavitud.

En 1908, la Iglesia Metodista Episcopal del Norte se convirtió en la primera denominación en adoptar un Credo Social. Este credo reclamaba «igualdad de derechos y justicia total para todos los hombres en todas las estaciones de la vida». Durante la década siguiente, la Iglesia Metodista Episcopal del Sur y la Iglesia Metodista Protestante adoptaron declaraciones similares. En 1946, la Iglesia Evangélica de los Hermanos Unidos, resultado de la unión de la Iglesia de los Hermanos Unidos y la Asociación Evangélica ese mismo año, adoptó una declaración de Principios Sociales. En 1972, cuatro años después de la unión de la Iglesia Metodista y la Iglesia Evangélica de los Hermanos Unidos en 1968, la Conferencia General de la Iglesia Metodista Unida adoptó una nueva declaración de Principios Sociales. Esta declaración se revisó en 1976 y, a partir de allí, por cada una de las Conferencias Generales subsiguientes. En 2008, la Conferencia General le añadió una letanía al Credo Social.

Los Principios Sociales no son la ley de la iglesia; más bien representan los serios esfuerzos de la Conferencia General por pronunciarse sobre cuestiones contemporáneas desde una sólida base bíblica y teológica y en consonancia con lo más excelente de las tradiciones metodistas unidas. Así, pues, los Principios Sociales son un llamado a la fidelidad y el compromiso social y se proponen instruir y persuadir en el mejor espíritu profético. Por otra parte, dichos principios desafían a todos los miembros de la Iglesia Metodista Unida a participar activamente en la reflexión deliberativa y estimular el diálogo intencional entre la fe y la práctica.

Los Principios Sociales son también un documento vivo. En reconocimiento de los importantes cambios ocurridos en la Iglesia Metodista Unida durante los últimos cincuenta años, incluso avances significativos en África, Europa y Filipinas, la Conferencia General de 2012 ordenó la revisión de los Principios Sociales con el propósito de ampliar su base teológica, articularlos más concisamente y darles una mayor relevancia global. Para realizar esta tarea, la Junta General de Iglesia y Sociedad inicialmente procuró ideas y asesoramiento a través de una serie de consultas en cada una de las cinco jurisdicciones de los Estados Unidos y en una mayoría de las Conferencias Centrales. El borrador inicial de esta nueva revisión de los Principios Sociales estuvo a cargo de seis equipos de redacción, cuyos miembros reflejaron la amplia diversidad de la iglesia. Finalmente, un equipo de revisión editorial perfeccionó los borradores sucesivos basándose en las contribuciones generadas a través de cuestionarios en línea, las extensas consultas con conferencias centrales y anuales y los comentarios que numerosos teólogos y autoridades académicas, obispos y obispas, cuerpos eclesiásticos y líderes metodistas unidos de todas partes de la denominación compartieron a pedido del comité.

Nota editoriale speciale

En todos los casos en que usamos la primera persona del plural (como en afirmamos, exhortamos, reclamamos, nos solidarizamos, entre otros), nos referimos específicamente a la Conferencia General y, en un sentido más amplio, a los miembros (varones y mujeres, por igual) de la Iglesia Metodista Unida. A menos que se indique otra cosa, el término «iglesia» refiere específicamente a la Iglesia Metodista Unida más bien que, por ejemplo, la iglesia universal.

PREÁMBULO

Nosotros, el pueblo de la Iglesia Metodista Unida, afirmamos nuestra fe en el Dios viviente, quien creó todo lo que existe y lo declaró «bueno», y creó a los seres humanos a su propia imagen. Damos gracias por Jesucristo, la encarnación del amor de Dios y salvador nuestro, quien redime y restaura nuestra relación con Dios. Confiamos en los movimientos del Espíritu Santo, quien transforma vidas humanas y la creación entera. Además, declaramos nuestra certeza de que la gracia de Dios es para todas las personas y que «ni la muerte ni la vida, ni ángeles ni principados ni potestades, ni lo presente ni lo por venir, ni lo alto ni lo profundo, ni ninguna otra cosa creada nos podrá separar del amor de Dios, que es en Cristo Jesús, Señor nuestro» (Ro. 8:38-39).

Desde el principio, Dios nos llamó a vivir en una relación de pacto consigo, entre nosotros mismos y, conjuntamente, con la creación maravillosamente diversa de Dios. Además, Dios nos llamó a vivir estas relaciones en amor y a ser mayordomos de su creación, es decir, ocuparnos fielmente de su huerto. Cuando cuidamos de la creación como Dios espera que lo hagamos, permitimos que cada parte de la misma desempeñe su rol distintivo en esta relación de pacto con Dios (Gn. 2:7-15). En conformidad con el mandamiento de Jesús, tenemos que amarnos unos a otros: «Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis unos a otros; como yo os he amado, que también os améis unos a otros. En esto conocerán todos que sois mis discípulos, si tenéis amor los unos por los otros» (Jn. 13:34-35).

Creados a imagen de Dios para vivir con Dios y el mundo, respetamos la dignidad de todos los seres y afirmamos la bondad de la vida. Conscientes de que la gracia de Dios sostiene nuestras vidas, podemos confesar nuestros pecados. No hemos amado a Dios con todo nuestro corazón, nuestra mente y nuestras fuerzas, ni hemos amado a nuestro prójimo como a nosotros mismos. Hemos participado en sistemas sociales injustos y destructores de la vida. No hemos sido mayordomos fieles de la creación de Dios ni hemos valorado el papel que cada parte de la creación juega en la prosperidad del mundo de Dios. Además, no hemos hecho lo que Jesucristo nos pidió: que compartiéramos el amor extravagante de Dios y extendiéramos nuestro ministerio a «los más pequeños» (Mt. 25:45). En nuestras relaciones diarias con la familia humana y nuestro planeta, nos hemos cerrado a la dirección del Espíritu de Dios. No hemos hecho lo que deberíamos haber hecho; sin embargo, Dios aún nos ama.

Damos gracias por el amor perdonador y santificador de Dios, amor que Dios nos brinda a todos por igual y que nos conduce a un amor perfecto. Por la gracia de Dios, somos llamados a ser más como Cristo, es decir, misericordiosos, justos y compasivos. En respuesta a esta invitación, procuramos seguir a Jesucristo, quien nos amó incondicionalmente a todos por igual: los niños, los marginados, los condenados y los confundidos. Jesús llama a cada generación a un discipulado sincero para que podamos abrirles nuestros corazones a aquellas personas con quienes interactuamos cada día, obrar compasivamente con nuestras familias y vecinos, honrar la dignidad y el valor de todas las personas cerca y lejos de nosotros, identificar los sistemas que destruyen vidas humanas a través de la pobreza, la guerra y la exclusión, y abogar por la justicia y el cuidado afectuoso en nuestras iglesias, comunidades y estructuras sociales. Además, Dios nos llama a ser mayordomos de su creación para que cuidemos los cielos y las aguas, el suelo y las plantas, y todos los seres que habitan en ella.

Damos gracias por el buen don divino de la Iglesia Universal y por los valores cristianos encarnados en la tradición wesleyana y en la Iglesia Metodista Unida. Reconocemos que el cuerpo de Cristo se compone de muchas partes y que cada una de ellas es de valor. Por esta razón, respetamos las diferencias dentro del Cuerpo de Cristo, incluso las distintas

maneras de entender y expresar nuestra fe y realizar nuestro ministerio, así como la diversidad de experiencias de vida que nuestras circunstancias étnicas, culturales y comunitarias, así como de edad, orientación sexual e identidad de género han hecho posible. Afirmamos nuestra convicción del valor inestimable de cada persona y el hecho de que Dios le da dones único a cada una. Renovamos nuestro compromiso como testigos fieles del evangelio en nuestras vidas cotidianas y trabajamos para reafirmar y enriquecer nuestro testimonio como iglesia.

Las diferencias son un don precioso y un desafío intimidante, ya que pueden estirar al máximo la capacidad de la iglesia de vivir y ministrar en fidelidad. Aún así, Dios llama a nuestra iglesia a un discipulado desafiante, con Jesucristo como nuestro guía y el Espíritu como la fuente diaria de nuestra fortaleza. Con la ayuda de Dios, aceptamos el desafío y respondemos a su llamado a «practicar la justicia, amar la misericordia, y andar humildemente con [nuestro] Dios» (Miq. 6:8, LBLA). Las Reglas Generales de John Wesley continúan inspirando a los metodistas unidos para obrar en fidelidad y de la siguiente manera: «No causando daño, evitando toda suerte de mal. Haciendo todo el bien posible, y hasta donde fuere posible, a todos. Participando de todas las ordenanzas de Dios»¹. Reconocemos los desafíos que la iglesia enfrenta hoy, así como el llamado divino a luchar juntos mientras nos escuchamos respetuosamente, conversamos seriamente y compartimos un mismo ministerio con honestidad y compasión aun cuando no estemos de acuerdo en todas las cosas.

Reconocemos que la iglesia es un cuerpo vivo constituido por muchas y diversas partes de la comunidad humana. Por esta razón, la unanimidad de doctrina, opinión y práctica nunca ha sido característica de la iglesia. Desde sus primeros días, como vemos por los evangelios, las cartas de Pablo y el libro de los Hechos de los Apóstoles, entre otros escritos del Nuevo Testamento, la comunidad cristiana se caracterizó por sus diversidad de puntos de vista y sus controversias. Por consiguiente, cuando los cristianos experimentan diferencias de opinión significativas, algunas de las cuales siguen dividiendo profundamente a la iglesia en el presente, los creyentes fieles deben confrontar sus desacuerdos e incluso su desesperación, no tapar las diferencias con declaraciones que fingen consenso o unanimidad. Por el contrario, la iglesia necesita acoger los conflictos sin temor y con perseverancia para que podamos discernir juntos la voluntad de Dios. Con esta perspectiva y este compromiso en mente, nos comprometemos a reconocer con valentía, confianza y esperanza las controversias que surjan entre nosotros, aceptándolas como evidencia de que Dios aún no ha terminado de tallarnos como pueblo de Dios.

Reconocemos que Dios es nuestro Creador, Redentor y Consolador y nos esforzamos por centrar nuestras vidas y testimonio en Dios. Tenemos la certeza de que nada puede separarnos de la gracia de Dios y la convicción de que el testimonio social de la iglesia testifica de esa gracia. Con la ayuda de Dios, nos comprometemos a compartir nuestro ministerio y honrar la dignidad de todas las personas, aun cuando no estemos de acuerdo en muchas cosas, para que podamos discernir juntos la mente de Cristo y obedecer la voluntad de Dios en todo lo que hacemos.

¹«Doctrina y disciplina en la vida cristiana». «Nuestra herencia doctrinal». Libro de la Disciplina de la Iglesia Metodista Unida, 2016, ¶102, Sección 1. (A partir de aquí, Disciplina).

LA COMUNIDAD DE TODA LA CREACIÓN

PREFACIO

[La] gran lección que nuestro bendito Señor inculca aquí ... es que Dios está en todas las cosas y que debemos ver al Creador en cada criatura como en un espejo, que no deberíamos usar y considerar nada como separado de Dios ... que penetra y anima todo lo creado y es, en un sentido verdadero, el alma del universo.²

Afirmamos que toda la creación le pertenece a Dios y es una manifestación de la bondad y el cuidado providencial de Dios. Los seres humanos, los animales, las plantas y otros seres conscientes y no conscientes participan en la comunidad de la creación y su bienestar depende del cuidado de toda la creación de Dios. Por esta razón, se nos exhorta a que, en lugar de tratar a la creación como si fuera algo en medio nuestro solamente para uso y consumo, practiquemos una mayordomía responsable y vivamos en rectitud con el Creador y la totalidad de la obra de sus manos (Gn. 1:26-31; Mt. 6:26-30; Ro. 8:22-24). Se nos exhorta, además, a respetar cada parte de la creación para garantizar el bienestar de su totalidad. Juntamente con toda la creación alabamos a Dios (Sal. 148) y reconocemos que somos parte de ecosistemas complejos y de mucho valor para Dios.

Afirmamos nuestro llamado sagrado a ser mayordomos responsables y preocuparnos amorosamente por todo lo que Dios ha forjado. Reconocemos el valor inherente de la creación de Dios, celebramos la abundancia y diversidad de la tierra y, junto con todo el cosmos, alabamos a su Creador. Reconocemos que somos miembros interconectados de ecosistemas complejos y redes de vida intrincadas, todo lo cual tiene su origen en el acto misericordioso de la creación de Dios.

LA CREACIÓN EN PELIGRO

Reconocemos que las actividades humanas no sustentables, es decir, ecológicamente no renovables, han puesto en peligro a toda la creación de Dios; en otras palabras, que la degradación y la destrucción del medioambiente natural a gran escala presagian daños sin precedentes, lo cual entraña riesgos muy serios para la vida humana y no humana por igual.

A. Destrucción de ecosistemas

Sea que los seres humanos tengan conciencia de ello, o no, somos participantes y beneficiarios de ecosistemas naturales complejos compuestos de miríadas de relaciones simbióticas entre organismos vivientes, como animales, plantas, insectos y microorganismos, y sus hábitats físicos, como el aire, el agua y la tierra.

El consumo excesivo, las políticas con una muy pobre visión de futuro y una administración deficiente de los recursos naturales, así como otras prácticas no sustentables, han afectado severamente los frágiles ecosistemas naturales de los cuales depende la totalidad de la vida. Con demasiada frecuencia, la humanidad ha tratado al resto del mundo creado como si fuera algo descartable y permitido la destrucción desenfrenada de otros organismos vivientes y sus hábitats naturales. Además, se ha ignorado en gran medida la experiencia y la voz de las comunidades más expuestas por este proceso nocivo.

²Wesley, John. Sermón 23, «Sobre el sermón de nuestro Señor en la montaña. Tercer discurso», Tomo II, p. 62.

B. Calentamiento global y cambios climáticos

El calentamiento global y los cambios climáticos ya están generando condiciones extremas que amenazan la vida en la tierra entera. La industrialización excesiva, la deforestación generalizada y la dependencia extrema de combustibles fósiles son algunas de las actividades humanas que han contribuido a la acumulación de gases causantes del efecto invernadero (dióxido de carbón, metano y óxido nitroso, entre otros) en la atmósfera del planeta.

Un incremento significativo de gases causantes del efecto invernadero durante las últimas décadas ha resultado en el ascenso ininterrumpido del nivel del mar, una mayor acidificación de los océanos del mundo, más sequías y hambrunas y la intensificación de eventos climáticos extremos. Los científicos expertos en climatología nos advierten que la ventana de oportunidad para revertir los efectos negativos del calentamiento global y el cambio climático se está cerrando rápidamente. Sin la acción concertada de individuos, iglesias, comunidades, corporaciones, gobiernos y organizaciones internacionales, dichos efectos negativos serán irreversibles.

C. Dependencia de combustibles fósiles

El empleo de combustibles fósiles, como el carbón, el petróleo y, en menor medida, el gas natural, es el factor que más contribuye a la acumulación de gases causantes del efecto invernadero y el consecuente calentamiento de la atmósfera de nuestro planeta. A fin de revertir la trayectoria actual del cambio climático global, hace falta una mayor inversión en la investigación, el desarrollo y la distribución de alternativas a los combustibles fósiles, como las fuentes de energía solar, eólica, geotérmica y de gas hidrógeno, pero sin limitarnos a las mismas.

En la búsqueda de alternativas a los combustibles fósiles es esencial evitar soluciones que podrían empeorar los problemas actuales o crear desafíos medioambientales nuevos e imprevistos. La dependencia de la energía nuclear, por ejemplo, suscita preocupaciones considerables con respecto al almacenamiento y la eliminación sin riesgo de residuos radioactivos.

Similarmente, las propuestas recientes para reducir la acumulación de gases causantes del efecto invernadero mediante la geoingeniería de las biósferas planetarias, incluso la tierra, el aire y el agua, entraña riesgos colaterales imprevisibles y una desestabilización adicional de los ecosistemas de los cuales depende la vida entera.

Inevitablemente, la transición de una dependencia excesiva de combustibles fósiles a nuevas alternativas afectará adversamente a aquellas personas y comunidades cuyo sustento todavía depende considerablemente de la producción, venta y distribución de estos combustibles. Hasta donde sea posible, cualquier plan para el desarrollo y la implementación de fuentes alternativas de energía debe minimizar el impacto económico negativo mediante estrategias que facilitan la transición a nuevos trabajos, fortalecen la red de seguridad social ante la pérdida de empleos e ingresos y proveen abundantes oportunidades educacionales y de reentrenamiento laboral.

MAYORDOMÍA DE LA CREACIÓN

En Génesis 1 leemos que Dios declaró que la creación era buena (Gn. 1:4, 10, 12, 18, 25, 31), y en Génesis 2, que «Tomó, pues, Jehová Dios al hombre [la humanidad] y lo puso en el huerto de Edén, para que lo labrara y lo cuidara» (2:15). La bondad de la creación de Dios,

así como el valor intrínseco de cada aspecto de la misma, nos llama a todos por igual a que respetemos, protejamos y cuidemos la creación y cada interrelación de la misma.

A. Discriminación medioambiental

Confesamos que las consecuencias negativas de la degradación del mundo natural han afectado desproporcionadamente a las comunidades marginadas, incluso pueblos indígenas, comunidades religiosas y étnicas, personas en condiciones de pobreza y otros grupos vulnerables. Por lo tanto, nos comprometemos a resistir toda forma de explotación, negligencia y desigualdad medioambiental. Estas prácticas condenan a las comunidades empobrecidas y a los países en desarrollo a la peor parte de los ambientes nocivos, la contaminación industrial, los basureros de residuos tóxicos y la decadencia urbana; por esta razón nos referimos a ellas como discriminación medioambiental. Nos oponemos a las políticas y prácticas que relegan a las comunidades marginadas al estatus de clases desplazadas e ignoran la sabiduría ancestral indígena, entre otras, que reclama que tratemos al aire, la tierra y el agua con un profundo respeto.

Además, estos grupos padecen índices desproporcionadamente altos de asma, cáncer, defectos de nacimiento y otras condiciones de salud evitables. Estos problemas de salud se relacionan con los contaminantes y otros químicos en la tierra, el agua y el aire, los cuales afectan al agua potable, los alimentos y el medioambiente físico. Exhortamos a los gobiernos, las corporaciones y las instituciones sociales a que le den prioridad a un mayor acceso a los servicios de prevención y tratamiento.

Reclamamos principios, políticas y prácticas medioambientales justos. Afirmamos la sabiduría y el derecho de los pueblos indígenas y las poblaciones marginadas a gestionar las prácticas y políticas que respondan mejor a sus necesidades humanas básicas, incluso alimentos, agua, vivienda y tierras libres de residuos tóxicos. La autodeterminación implica, entre otras cosas, el acceso a toda la información pertinente y el poder de toma de decisiones significativas con respecto a desarrollos industriales y agrícolas, entre otros, que pueden causarles estragos significativos a la tierra, el aire y el agua.

B. Políticas y prácticas sustentables

La sustentabilidad es esencial al desarrollo de políticas y prácticas ecológicamente sólidas que procuran restaurar el equilibrio del mundo natural y acabar con las relaciones perjudiciales entre la humanidad y el resto de la creación de Dios.

Las políticas y prácticas sustentables se proponen responder a las necesidades humanas actuales al tiempo que garantizan que las generaciones futuras dispongan de los recursos necesarios para prosperar. Las políticas y prácticas sustentables le dan prioridad a la protección de toda forma de vida y los ecosistemas naturales al tiempo que posibilitan que los seres humanos experimenten un equilibrio saludable con el planeta.

Exhortamos a los metodistas unidos a que adopten hábitos y prácticas sustentables, como la moderación del consumo, la reconversión y el reciclaje de materiales, la abstención de productos que contaminan o dañan el medioambiente y la reducción de emisiones de carbono a nivel individual y familiar mediante una menor relación de dependencia de combustibles fósiles para la calefacción, el transporte y otras necesidades.

Conscientes de que una simple modificación de nuestros hábitos personales no alcanza para revertir décadas de perjuicios medioambientales, la iglesia apoya los esfuerzos cooperativos a nivel local, regional, nacional e internacional que procuran rectificar los daños ecológicos que los seres humanos han causado a escala global. Dichos esfuerzos

cooperativos deben incluir el desarrollo y la aplicación de políticas y prácticas que protegen a todos los seres conscientes, la promoción de un desarrollo económico sustentable, el incentivo del consumo responsable y medidas urgentes contra el calentamiento global y el cambio climático.

C. Justicia alimentaria

Los sistemas alimentarios ecológicamente sustentables, centrados localmente y distribuidos equitativamente, constituyen una prioridad urgente. Respaldamos políticas y prácticas que buscan asegurar el acceso a una alimentación saludable y agua potable, especialmente en aquellas comunidades que han sido sometidas a la degradación medioambiental o que carecen de los recursos adecuados para producir o adquirir sus propios alimentos.

También afirmamos la soberanía alimentaria, la cual fomenta el derecho de todos a alimentos saludables, culturalmente apropiados y producidos mediante métodos ecológicamente sanos y sustentables. Apoyamos el control local de la producción de alimentos, lo cual implica proveer oportunidades para que las comunidades locales participen significativamente en el proceso de toma de decisiones sobre el tipo de ganado y cultivo apropiados. Rechazamos políticas y prácticas agrícolas que impiden el acceso de los trabajadores agrícolas y sus comunidades a los alimentos que producen. Abogamos por una protección convincente de la tierra, los alimentos y los derechos al agua de los pueblos indígenas.

Nos oponemos al patentamiento de semillas genéticamente modificadas, lo cual aumenta significativamente el costo de los cultivos. Tradicionalmente, los agricultores no debían pagar en concepto de patente por las semillas que utilizaban, pero una vez modificadas y patentadas, deben hacerlo. La práctica cada vez más generalizada de patentar estas nuevas variedades de semillas ha reducido el acceso a cultivos tradicionales y aumentado el endeudamiento de los pequeños agricultores así como de las granjas de subsistencia. Consecuentemente, apoyamos los esfuerzos cooperativos para el acceso sin restricciones a las semillas tradicionales modificadas.

También apoyamos la formulación de políticas que reduzcan los métodos agrícolas que dependen excesivamente del carbono porque los mismos aceleran el cambio climático. Los productores deben responsabilizarse por el impacto adverso del carbono en el empaquetado, la distribución y el transporte de alimentos, así como procurar la seguridad y el bienestar de los trabajadores agrícolas y de la industria de procesamiento de alimentos.

D. Cuidado de todas las creaturas

Apoyamos el trato respetuoso y humano de los animales, componentes esenciales de la creación continua de Dios, y cada uno con su valor intrínseco. Afirmamos las enseñanzas bíblicas que conciben una era cuando los seres humanos y las demás creaturas vivirán en paz y armonía en una creación restaurada (Is. 11:6).

Este compromiso con el trato humano y respetuoso de los animales significa, por ejemplo, poner en práctica protecciones que garanticen que los animales que se emplean en la agricultura y otras formas de labor no padezcan tratos crueles o abusivos y gocen de suficiente descanso y alimento. Además, nos oponemos a que se los fuerce a pelear entre sí. Los animales criados para consumo humano deben vivir en condiciones salubres y con suficiente alimento y agua, y se deben sacrificar de tal manera que se minimice su padecimiento y dolor.

Con respecto a las criaturas que viven en su hábitat natural, es decir, no domésticas, exhortamos a los organismos internacionales, los gobiernos, la sociedad en general y las iglesias a que unan sus esfuerzos para acabar con la caza ilegal y proteger a las especies vulnerables o en riesgo de extinción, así como preservar hábitats que se están reduciendo. Denunciamos la extinción masiva en curso y reclamamos la adopción de políticas y prácticas sustentables que permitan el florecimiento tanto de la vida animal como humana.

E. Protección del espacio

La creación de Dios abarca no sólo nuestro planeta sino también el resto del cosmos, incluso el espacio. Por lo tanto, nuestro llamado a ser mayordomos responsables trasciende los ámbitos inmediatos de la humanidad ya que abarca nuestro sistema solar y también las demás galaxias. Por consiguiente, rechazamos la comercialización, explotación y militarización del espacio. Expresamos nuestra esperanza de que la exploración del espacio y los eventuales asentamientos en el mismo, incluso en la luna y otros cuerpos planetarios, se realice pacífica y cooperativamente y de tal modo que los frutos y recursos que resulten de cualquier exploración y desarrollo futuros beneficien a la humanidad entera.

F. Valoración de la ciencia y la sabiduría tradicional

Afirmamos el valor de la ciencia y la razón, las cuales proveen una comprensión más profunda de los orígenes y el funcionamiento del cosmos. También reconocemos que, al igual que todas las otras iniciativas humanas, la ciencia se puede distorsionar y abusar. Por lo tanto, exhortamos a todas las instituciones y personas involucradas en investigaciones científicas que adhieran a los estándares éticos más altos tanto en la investigación como en la aplicación de sus hallazgos.

También afirmamos la sabiduría tradicional de las comunidades indígenas, particularmente el énfasis que los pueblos nativos y originarios han puesto sobre una vida de armonía y equilibrio con el planeta y los animales, así como la necesidad de proteger el aire, la tierra y el agua.

LA COMUNIDAD ECONÓMICA

PREFACIO

[C]uando el dueño del cielo y la tierra te creó y te puso en este mundo, no te instaló como propietario, sino como mayordomo. Como tal, [Dios] te confió valores de diferentes clases durante determinado tiempo. Pero el sentido de propiedad de todo continúa residiendo en [Dios], y no es posible usurpárselo jamás. Así como tú no te perteneces a ti mismo, sino a [Dios], de la misma manera de [Dios] es todo lo que disfrutas.³

Como metodistas unidos, profesamos que todo cuanto somos y todo cuanto poseemos le pertenece a Dios. Somos mayordomos temporarios de los recursos y los bienes materiales que hemos acumulado. En nuestras relaciones y transacciones económicas, no menos que en otros aspectos del discipulado, se espera que sirvamos a Dios y a nuestro prójimo en todo lo que hacemos.

Pocos temas bíblicos son tan prominentes o se repiten tanto como el mandamiento de que nos solidaricemos con «los más pequeños», entre los cuales se encuentran los pobres, los huérfanos, las viudas, los inmigrantes y todos los otros miembros vulnerables de la sociedad (Am. 5:7-13; Mt. 25:3-46; Stg. 2:15-16). Por lo tanto, nos comprometemos con la creación de economías justas, equitativas, sustentables y que funcionan para el bien de todos.

DESAFÍOS ECONÓMICOS

A. Globalización

Creemos que la cooperación global a menudo contribuye a la prosperidad humana y medioambiental. Sin embargo, lamentamos que en demasiadas instancias la globalización haya creado obstáculos significativos al logro de la justicia económica. La globalización se caracteriza por la creciente integración de economías nacionales y la aparición de corporaciones multinacionales que juegan un papel muy grande en el sistema de mercados globales.

Si bien no hay duda de que la globalización ha generado ciertos beneficios económicos, entre otros, también ha socavado estándares salariales y laborales, debilitado protecciones medioambientales y acelerado la concentración de la riqueza mundial en manos de relativamente muy pocos. Además, la globalización ha contribuido a un consumo excesivo debido al acceso inmediato a bienes más baratos y deslegitimado los derechos a la tierra de los pueblos indígenas debido al frenesí global por adquirir los materiales necesarios para una producción en expansión.

Como iglesia, reconocemos la importancia de crear economías justas, equitativas y sustentables que beneficien a todos los miembros de la sociedad, especialmente los pueblos marginados y vulnerables. Por otra parte, debido a que la globalización trasciende la capacidad directiva y administrativa de cualquier individuo, comunidad o gobierno, exhortamos a los organismos internacionales, como las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y el Fondo Monetario Internacional, entre otros, a que exijan que las corporaciones multinacionales y los gobiernos nacionales generen economías que pongan a las personas por encima de sus ganancias y además protejan el medioambiente.

³Wesley, John. «El uso del dinero». Sermón 50. Tomo IX, p. 215.

B. Pobreza y desigualdad de ingresos

Como metodistas unidos, seguimos en las huellas de John Wesley, nuestro fundador, quien procuró mejorar la vida de las personas que padecían condiciones debilitantes, como pobreza, hambre, analfabetismo, encarcelamiento, esclavitud, adicciones y enfermedades.

Denunciamos la grieta cada vez más ancha entre ricos y pobres y la concentración de riqueza en manos de un porcentaje cada vez más pequeño de la población global. Lamentamos el hecho de que demasiadas personas alrededor del mundo carezcan de los recursos básicos necesarios para subsistir y nos comprometemos a trabajar para erradicar las causas y las consecuencias de la pobreza. Aun más: lamentamos las numerosas causas de la pobreza, como guerras, hambrunas, enfermedades y desertización o transformación de tierras fértiles en áreas desérticas.

Rechazamos las enseñanzas religiosas que ven la acumulación de riqueza como una señal del favor de Dios, y la pobreza como una señal del disfavor de Dios. Confesamos que no siempre hemos prestado atención a las palabras de Jesús, quien proclamó buenas nuevas para los pobres, les dijo que no estaban lejos de ese reino de Dios que habría de venir y desafió al joven rico a desprenderse de todas sus posesiones a fin de seguirle (Lc. 6:20; Mt. 19:23-25).

Nos comprometemos a un ministerio activo con las comunidades empobrecidas mediante la proclamación de las buenas nuevas de Jesucristo y el apoyo a sus esfuerzos para asegurar igualdad de oportunidades y resolver sus necesidades humanas, incluso alimentos, agua potable, asistencia médica y educación. Rechazamos el trato preferencial en la iglesia basado en riquezas e ingresos. También nos comprometemos a trabajar para la erradicación de prácticas, políticas y sistemas injustos que han condenado a generaciones enteras a vivir en una pobreza implacable.

C. Tráfico humano y esclavitud

Condenamos el tráfico humano y la esclavitud como violaciones severas de la dignidad intrínseca de cada persona y de su derecho fundamental a la autonomía y la libertad, es decir, la capacidad de escoger y decidir por cuenta propia. Creemos que la esclavitud atenta contra la convicción cristiana básica de que todas las personas han sido creadas a imagen de Dios.

El tráfico humano entraña la compra, venta y contratación desventajosa de seres humanos con el propósito de someterlos a trabajos forzados de distinto tipo, incluso la explotación sexual privada y comercial. Consideramos dicho tráfico como abominable porque viola los derechos humanos básicos y explota las vulnerabilidades de los miembros más débiles de la sociedad. Entre aquellos especialmente vulnerables se encuentran los menores de edad y las mujeres, los inmigrantes, las personas desplazadas y muchas otras en condiciones de pobreza.

Apoyamos la abolición del tráfico humano y la esclavitud de cualquier tipo. Nos comprometemos a trabajar para eliminar las injusticias sociales y económicas que proveen un terreno fértil para que estos males prosperen. También rechazamos la práctica de usar trabajadores esclavos o como si fueran esclavos (es decir, con contratos laborales que los fuerzan a trabajar por años y años hasta satisfacer una deuda), prisioneros o trabajadores de industrias de extracción (minería, gas o petróleo, entre otras) o de producción de bienes comerciales. Exhortamos a las personas, las familias, las congregaciones y el comercio en general a que practiquen un estilo de consumo socialmente responsable. Esto presupone que se informen y eduquen acerca de las fuentes de trabajo y las condiciones laborales de

los procesos de producción.

D. Enriquecimiento ilegal, extorsión y corrupción

Nos oponemos al enriquecimiento ilegal, la extorsión y otras formas de corrupción porque violan la confianza pública e impiden la creación de sociedades justas y equitativas. Deploramos la participación y complicidad en estas prácticas de oficiales y funcionarios gubernamentales, ejecutivos de empresas, líderes eclesíásticos y otras personas en posición de autoridad no sólo porque dichas prácticas son ilegales sino también porque erosionan la confianza pública en cualquier forma legítima de autoridad. Además, estas prácticas subvierten los principios básicos pertinentes a la igualdad de todos los individuos bajo la ley y obstaculizan la creación de economías justas y equitativas. También, posibilitan el desvío corrupto de fondos públicos y la manipulación no menos corrupta de contratos públicos, todo lo cual debilita e incluso niega proyectos y servicios que podrían beneficiar a la sociedad entera.

JUSTICIA ECONÓMICA

Yo les ruego, en el nombre de Jesucristo, que actúen a la altura de la dignidad de su llamado. ¡No más pereza! Todo lo que te viniere a la mano para hacer, hazlo según tus fuerzas. ¡No más desperdicio! Dejemos de gastar en lo que demandan la moda, los caprichos, la carne y la sangre. ¡No más ambición! Usemos, más bien, lo que Dios nos ha confiado para hacer lo bueno, todo el bien posible, en todas las formas e intensidades posibles ... a nuestra familia de la fe y a toda la humanidad.⁴

Nuestro compromiso solidario con la justicia económica se arraiga en lo que Dios ha acordado con la humanidad, concretamente, que todos los seres humanos compartan su creación. En la antigua Grecia se acuñó el término *óikos*, que significa «hogar» o «familia» y, por extensión, el centro mismo de la economía, donde todos participaban y compartían de igual a igual para que la familia pudiese prosperar. Dios espera lo mismo de nuestro mundo, un *óikos* global donde todos participamos y compartimos como familia y con un mismo propósito: la búsqueda de una economía justa, equitativa y sustentable para prosperar todos juntos.

Como miembros del *óikos* de Dios y seguidores de Jesús, quien nos enseñó que «Al que te pida, dale; y al que quiera tomar de ti prestado, no se lo niegues» (Mt. 5:42), aceptamos entusiastamente nuestro mandato a compartir la abundancia de la creación de Dios de maneras justas y equitativas. Por lo tanto, exhortamos a los gobiernos, las corporaciones y las organizaciones sociales a que garanticen no sólo la subsistencia sino también la prosperidad de los individuos, las familias y las comunidades.

A. Consumo responsable

En el presente, el consumo socialmente responsable es algo crítico. Exhortamos a los individuos, las familias y las congregaciones a que adopten hábitos de vida que reduzcan el despilfarro de bienes, promuevan una compensación justa y equitativa, fomenten la sustentabilidad y recorten nuestra dependencia de combustibles fósiles.

Exhortamos a los consumidores a que ejerzan su poder económico para incentivar la fabricación de productos beneficiosos y evitar aquellos que resultan de prácticas laborales

⁴Wesley, John. «El uso del dinero». Sermón 50, Tomo IX, p. 219.

explotadoras. Apoyamos esfuerzos no violentos, como boycotts y campañas de correspondencia con los representantes locales, estatales y nacionales, y apelamos a los accionistas a que desinvirtan sus dineros de corporaciones y empresas negligentes, lo cual representa una manera efectiva de expresar su insatisfacción colectiva con entidades involucradas en prácticas injustas o perniciosas. Además exhortamos a los accionistas y empleados a que ejerzan su responsabilidad moral con el propósito de influir en las políticas de las corporaciones. También los exhortamos a que, cuando sea necesario, se identifiquen con las enseñanzas del evangelio y el compromiso de la iglesia con la dignidad y el valor intrínsecos de toda la creación.

Conscientes de que en el presente las naciones desarrolladas consumen la gran mayoría de los recursos naturales del planeta, también apoyamos las políticas y los esfuerzos cooperativos internacionales que procuran economías más justas y comprometidas con la promoción de la prosperidad humana.

B. Granjas de familia y comunales

El énfasis que la oración del Padrenuestro pone en el «pan nuestro de cada día» (Mt. 6:11) nos recuerda la importancia fundamental del sustento cotidiano y el papel crítico que los cultivos y otras formas de producción agrícola a pequeña escala, como granjas de familia, juegan en la respuesta exitosa a las necesidades alimentarias de una población global que se expande rápidamente. Por lo tanto, reclamamos políticas y prácticas que garanticen la seguridad de estas fuentes de sustento, así como la toma de decisiones que garanticen que la producción agrícola y sus beneficios sean para todos, no para unos pocos.

Apoyamos las granjas de familia y de comunidades locales y apreciamos el rol tan decisivo que juegan en la alimentación de muy buena parte de la población mundial. Deploramos la creciente monopolización de los medios de producción agrícola por parte de las grandes corporaciones y la agroindustria. Estos monopolios generan preocupaciones significativas con respecto a la pérdida de participación y decisión local y aceleran la degradación de ecosistemas de suelo, agua y áreas forestales.

Las grandes empresas de la agroindustria, en particular, han exacerbado prácticas que reservan las mejores tierras para la producción exclusiva de cultivos de exportación, no para alimentar a las poblaciones locales. También han acelerado el agotamiento del suelo debido a los monocultivos, aumentado la emisión de gas metano que produce el ganado, contribuido a la degradación medioambiental y expuesto a los trabajadores rurales a niveles peligrosos de pesticidas y herbicidas.

Respaldamos medidas que protejan la operación continua de granjas de familia y comunales y pedimos que se eliminen programas gubernamentales que benefician desproporcionadamente a las grandes corporaciones y la agroindustria. Apoyamos los esfuerzos para restaurar la participación y la toma de decisiones de las comunidades locales con respecto a la utilización de la tierra, el tipo de cultivos, la cría de ganado y la protección de hábitats locales con la esperanza de que esto posibilite que las comunidades aprovechen más de los beneficios generados por la agricultura y otras formas de producción agrícola a pequeña escala.

Exhortamos a los pequeños y a los grandes agricultores por igual a que adopten prácticas sustentables que preserven la integridad de la cadena alimentaria, garanticen que los trabajadores rurales y otros reciban compensación justa y protejan el medioambiente natural.

C. Dignidad del trabajo

Creemos en la dignidad del trabajo, no meramente como un medio de subsistencia, sino también como una manera de que las personas contribuyan a la prosperidad de sus familias y el bien común. Esta afirmación de la dignidad del trabajo nos lleva a apoyar el derecho que todos tenemos a condiciones laborales seguras y sin riesgos de salubridad. También respaldamos legislación de políticas que garanticen una compensación justa y equitativa para los trabajadores, así como el cumplimiento legal de la misma; en otras palabras, salarios mínimos y dignos. Reconocemos que en muchas comunidades y culturas la noción de empleo de tiempo completo es un sueño distante y que, en dichas situaciones, los obstáculos a este tipo de derechos y legislación son considerables. De todos modos, la iglesia aboga por el trato justo y decente de los trabajadores y apoya políticas que expandan las oportunidades para que más individuos y comunidades puedan encontrar trabajos significativos y con compensación y beneficios justos.

Nos oponemos a la dependencia generalizada del trabajo infantil, el cual fuerza a los niños menores de edad a renunciar a su infancia y privarse de oportunidades educacionales para trabajar en las industrias agrícola, de fabricación de productos o de extracción de materias primas.

Apoyamos la libertad de asociación de los trabajadores, incluso su derecho a organizarse en sindicatos, participar en negociaciones salariales colectivas y protestar contra condiciones laborales de riesgo y políticas y prácticas laborales injustas. También apoyamos el derecho de los trabajadores a la huelga. Rechazamos los esfuerzos para reemplazar permanentemente a los trabajadores que participan en huelgas o paros organizados.

Apoyamos medidas que limiten la duración del día y la semana de trabajo y respaldamos políticas que garanticen el derecho de cada trabajador a compensación salarial por ausencia justificada de sus labores. Esto debe incluir, aunque sin limitarse, compensación salarial por enfermedad y duelo, oportunidades para votar y desempeñar otros deberes cívicos, tiempo por días feriados o vacación y licencia por paternidad o maternidad para las personas con niños recién nacidos o recientemente adoptados.

D. El sábado bíblico: descanso y renovación

Reconocemos el día de reposo como un don de Dios para todas las personas. Se trata de un tiempo de descanso y renovación que nos recuerda que Dios descansó el séptimo día de la creación (Gn. 2:2; Ex. 20:8-11). Afirmamos la importancia de interrumpir nuestras faenas para descansar y renovar nuestra mente, cuerpo y espíritu, así como para jugar y divertirnos y servir a las necesidades de nuestras comunidades. Además, afirmamos que el día de reposo no es solamente para nosotros sino para cada miembro de la comunidad humana.

Exhortamos a todos los Metodistas Unidos a honrar y respetar el día de reposo y renovación mediante la participación activa en la vida de adoración de una congregación local. Exhortamos a los gobiernos y las corporaciones a que promuevan políticas y prácticas que les permitan a los individuos de todas las religiones interrumpir sus faenas para descansar y adorar, renovarse y disfrutar oportunidades de compañerismo.

E. Responsabilidad empresarial

Creemos que las corporaciones, las empresas y el comercio en general, al igual que todas las otras instituciones humanas, tienen la responsabilidad de obrar el bien, promover equidad y justicia y hacer aportes positivos a la vida de la comunidad. Creemos

que las corporaciones, las empresas y el comercio tienen que desempeñar un rol significativo en la promoción de la salud y el bienestar económico de la sociedad, no meramente generar ganancias para sus propios accionistas.

Exhortamos a las corporaciones, empresas y comercios a poner a las personas por encima de las ganancias y observar los máximos estándares éticos en la conducción de sus negocios. Por lo tanto, exhortamos a los líderes y los accionistas de corporaciones a que cumplan con todas las leyes, regulaciones y acuerdos internacionales pertinentes a la defensa del medioambiente, la seguridad de los trabajos y empleos y la garantía de derechos básicos.

Lamentamos la historia prolongada de injusticia y violaciones de tratados y acuerdos formales. Responsabilizamos a las corporaciones, empresas, comercios y gobiernos por cualquier violación de los derechos y las tierras de los individuos y las comunidades y nos comprometemos a abogar y trabajar por la justicia.

Recomendamos inversiones socialmente responsables como un mecanismo importante para que las corporaciones tengan en cuenta la importancia de promover el bien común. Por lo tanto, exhortamos a los individuos, las familias, las congregaciones y otros cuerpos y organismos eclesiásticos a que aprendan a invertir sus dineros y gravitar económica y financieramente mediante el redireccionamiento alternativo de sus inversiones cuando las corporaciones o empresas afectan negativamente a la comunidad humana o el medioambiente. Cuando todas las otras opciones de inversión se hayan agotado, las siguientes estrategias pueden ser eficaces: diálogo directo, acciones colectivas de los accionistas, boicots y esfuerzos de desinversión.

LA COMUNIDAD SOCIAL

PREFACIO

Cuando hablamos de la fe, ¿que cosa viva, creativa, activa y poderosa que es! No puede sino hacer lo bueno en todo momento. Nunca espera a que alguien pregunte si hay algo bueno que hacer; mas bien, antes de que eso se pregunte, la fe ya ha obrado el bien y continúa haciéndolo. Una persona que no actúa de esta manera es una persona sin fe.⁵

El evangelio de Cristo no conoce otra clase de religión sino una religión social; no otra sanidad sino social.⁶

Como metodistas unidos, afirmamos que los seres humanos hemos sido creados para Dios y los unos para los otros (Gn. 1:26-27; Flp. 2:3-8). Vivimos nuestras vidas, crecemos en la fe y participamos en actos de discipulado y testimonio en el contexto de una variedad de comunidades interconectadas. Esta interconexión incluye la familia, la escuela, el vecindario, el lugar de trabajo o empleo y el resto de la sociedad.

La iglesia es llamada a ser una comunidad distintiva, caracterizada por la proclamación del evangelio, el estudio de las Escrituras, el acto de partir y compartir el pan y el testimonio del poder de la redención en medio de un mundo quebrantado. Respondemos al llamado de Dios cuando damos testimonio del poder transformador del evangelio, nos involucramos en obras de misericordia y avanzamos hacia la realización de la justicia y la paz como sellos distintivos del reino de Dios que ha de venir. En todos estos esfuerzos, se nos recuerda a los creyentes que, a pesar de nuestra diversidad, todos somos parte del mismo cuerpo bajo la soberanía de Cristo (1 Co. 12:12-31).

LA COMUNIDAD QUE NOS SUSTENTA

A. Familia

Reconocemos que las familias son de diferentes formas y tamaños y que juegan un papel significativo en la educación y el cultivo del desarrollo físico, moral y espiritual de los niños, los jóvenes y los adultos. El cuidado y el apoyo son esenciales al funcionamiento apropiado de la familia; por lo tanto, exhortamos a todos los miembros de la familia a que se traten con respeto. También exhortamos a los padres y a cualquier otra persona que deba asumir la responsabilidad paternal a que desempeñen sus obligaciones con solicitud y el cuidado debido y críen y eduquen a sus hijos de tal manera que fomenten su crecimiento físico, espiritual y emocional.

Los hijos son un don de Dios que debemos aceptar de todo corazón. Lamentamos que, en algunas instancias, los padres biológicos no puedan o no deseen cumplir con sus obligaciones paternales o maternas. En dichas circunstancias, celebramos la buena voluntad de los familiares, así como de los padres y las madres adoptivos, que asumen la responsabilidad primaria de cuidar y velar por el bienestar de esos niños. También reconocemos que, aun en esas situaciones, a menudo la separación de los niños de sus familias de origen es una experiencia traumática, por lo que exhortamos a todas las personas involucradas a que decidan todo esto con sensibilidad y compasión. Hasta donde sea posible, recomendamos la adopción abierta para que los niños tengan acceso

⁵Martín Lutero. «Notas al Nuevo Testamento. Epístola a los Romanos».

⁶Wesley, John. «La vida cristiana», en «Espiritualidad e himnos – Notas al Nuevo testamento: Primera Parte». Tomo IX, p. 240.

a toda la información médica y de relaciones y vínculos familiares relevante a sus vidas.

B. Personas solteras

Celebramos las contribuciones de las personas solteras y rechazamos todas las prácticas sociales que las discriminan o sujetan a prejuicios. Respetamos las decisiones de las personas solteras con respecto al matrimonio y afirmamos las muchas maneras en que estas personas pueden participar en la vida familiar y comunitaria. Este profundo sentido de respeto se extiende a las madres y los padres solteros. Reconocemos las cargas y desafíos adicionales que la paternidad o la maternidad de una persona soltera conlleva y ofrecemos nuestro amor, apoyo y cuidado para que pueda realizar esta vocación tan especial.

C. Sexualidad humana

Afirmamos que la sexualidad humana es un don sagrado y reconocemos que la intimidad sexual contribuye a la promoción del bienestar emocional, espiritual y físico de las personas y el cultivo de relaciones sexuales saludables arraigadas en el amor, el cuidado y el respeto.

La sexualidad humana es un componente natural y saludable de la vida y se expresa de maneras maravillosamente diversas desde el nacimiento hasta la muerte. La sexualidad humana es resultado de una combinación de factores innatos y factores adquiridos. Por un lado, factores hereditarios y genéticos y, por el otro, la educación y el entorno de la infancia. Además, respetamos la diversidad de elecciones y vocaciones con respecto a la sexualidad, como el celibato, el matrimonio y la soltería.

Apoyamos los derechos de todas las personas a consentir a una relación sexual, tomar decisiones pertinentes a sus propios cuerpos y lograr apoyo para sus decisiones, acceder a la educación sexual integral, vivir libres de explotación y violencia sexual y tener acceso al cuidado adecuado de su salud sexual.

D. Matrimonio

Dentro de la iglesia, afirmamos el matrimonio como un pacto sagrado para toda la vida, el cual une a dos personas de fe una con otra, un varón adulto y una mujer en edad de consentimiento, o a dos personas adultas en edad de consentimiento.

Si bien la Iglesia Metodista Unida no reconoce el matrimonio como sacramento, celebramos y valoramos esta unión como una expresión de fe de la pareja; dicha fe se arraiga en su relación con Dios y entre ambos miembros de la pareja. Así, pues, el matrimonio refleja la disposición de crecer juntos y continuamente en Cristo y la promesa de cultivar un vínculo de compromiso mutuo que incluye intimidad, gracia y amor.

Como miembros de la sociedad entera, también afirmamos la importancia del matrimonio civil y el reconocimiento legal de las uniones domésticas por el estado. Este reconocimiento legal es esencial porque le garantiza a la familia estabilidad, el derecho a disponer legalmente del patrimonio familiar (bienes de herencia) y el derecho de esposos e hijos a gozar de todos los beneficios y protecciones existentes.

1. Matrimonio infantil

Rechazamos las relaciones matrimoniales con niños y jóvenes menores de dieciocho años de edad aun en esos sitios donde estas relaciones son cultural y legalmente permisibles. El matrimonio infantil y las relaciones sexuales prematuras trastornan el curso normal del desarrollo emocional, biológico y social de los niños

menores de edad. Para las niñas menores de edad, en particular, las actividades sexuales prematuras, así como los embarazos resultantes, pueden dañar sus órganos internos permanentemente, conducir a problemas médicos de por vida e impedir nuevas oportunidades en el futuro. La postergación del matrimonio hasta una edad más apropiada ofrece mejores oportunidades para que niños y jóvenes puedan crecer como adultos sanos y convertirse en miembros útiles de la sociedad. Por lo tanto, creemos que los jóvenes deben alcanzar la mayoría de edad antes de poder consentir a una relación matrimonial.

2. Poligamia

No podemos respaldar la práctica de la poligamia porque implica vivir en relación con más de una esposa al mismo tiempo. No obstante, reconocemos que la disolución forzada de este tipo de relaciones presenta problemas muy serios. Muy a menudo, las mujeres y los niños expulsados de una relación polígama quedan abandonados a su suerte, en condiciones de pobreza abyecta y sin ningún medio de sustento y apoyo.

Por lo tanto, exhortamos a los líderes de la iglesia a que, cuando deban lidiar con la disolución de una relación polígama, lo hagan con la mayor prudencia y dándole prioridad a todo cuanto afecta la salud y el bienestar de las mujeres y los niños dependientes.

Rechazamos cualquier intento de excluir de la comunidad a personas que viven o que han vivido en relaciones polígamas, especialmente mujeres y niños, o negarles el acceso a los ministerios de la iglesia o la participación en los sacramentos. Por el contrario, exhortamos a los pastores y pastoras, así como a las congregaciones, a que reciban y acojan a dichas personas con el mismo afecto y compasión con que reciben a todas las demás.

3. Divorcio

Reconocemos que el divorcio puede llegar a ser una alternativa lamentable pero necesaria cuando las relaciones maritales se deterioran a tal punto que ya no pueden repararse, o se tornan destructivas, o cuando los esposos se distancian entre sí de forma irrevocable. En dichos casos, les aconsejamos a los cónyuges que procuren la consejería apropiada y que, si la decisión de divorciarse es inevitable, se comporten de tal manera que minimicen el impacto nocivo que su divorcio pueda tener sobre los miembros de la familia.

La fidelidad en el pacto matrimonial no exige que un esposo o una esposa permanezca en una relación física o mentalmente abusiva. No apoyamos ningún esfuerzo para negarle a una persona divorciada, sea laica o pastor o pastora, los ministerios de la iglesia ni oportunidades de liderazgo en la iglesia. Exhortamos a los pastores y pastoras, así como a las congregaciones, a que apoyen a las personas divorciadas en el proceso de superar el estigma social y religioso que a menudo deben confrontar. El divorcio no impide que una persona pueda casarse nuevamente.

OTROS PROBLEMAS SOCIALES

A. Abuso de sustancias, alcohol y tabaco

El tópicus del abuso de sustancias se refiere tanto a los efectos psicológicos y fisiológicos devastadores de una adicción personal como a las consecuencias sociales de la misma. En respuesta a la realidad tan universal de los desórdenes causados por el abuso y la adicción reconocemos, en primer lugar, el impacto dramático de toda forma de abuso y adicción en la vida de las personas adictas, así como en sus familias y comunidades.

En muchas partes del mundo, el abuso de opioides (u opiáceos) y otras sustancias ha alcanzado proporciones desoladoras. La iglesia apoya programas y políticas que bregan integralmente con las causas de estas adicciones debilitantes, así como los tratamientos disponibles. Exhortamos a la sociedad a que se abstenga de juzgar a las personas con adicciones y además exhortamos a todos los niveles gubernamentales a que provean recursos proporcionales a la gravedad del problema.

Conscientes de los estragos que la adicción ha causado en muchísimas personas, familias y comunidades, exhortamos a los Metodistas Unidas a abstenerse de usar cualquier tipo de estupefacientes, drogas u otras sustancias lícitas o ilícitas que fomentan la adicción, alteran las facultades mentales y las capacidades físicas y resultan en daños perpetuos en las personas, sus familias y comunidades.

En cuanto al consumo de alcohol, reconocemos la histórica posición Metodista Unida: abstinencia del alcohol como salvaguardia contra perjuicios mentales, físicos y espirituales causados por el consumo excesivo de este tipo de bebidas. Consecuentemente, exhortamos a las personas que optan por consumir bebidas alcohólicas, incluso vino y cerveza, a que lo hagan con prudencia y moderación. Otra consideración importante es el impacto negativo del consumo de alcohol en aquellas personas que están luchando para recuperarse del uso y el abuso del alcohol.

Debido a la evidencia médica cada vez más abundante con respecto a la naturaleza sumamente adictiva, así como las graves consecuencias de la ingestión o inhalación directa o indirecta de nicotina y otras sustancias químicas en productos comerciales como el tabaco, el cigarrillo y el cigarro, la iglesia recomienda abstinencia completa. Hacemos esta recomendación conscientes de lo difícil que es superar la adicción a la nicotina y exhortamos a las congregaciones a que busquen maneras de apoyar adecuadamente a las personas que optan por discontinuar el uso de nicotina.

B. Acoso y otras formas de violencia

Denunciamos toda forma de acoso, es decir, comportamientos agresivos hacia niños, jóvenes y adultos. El acoso incluye burlas verbales, violencia física, manipulación emocional e intimidación social. Cuando el acoso se dirige específicamente a los niños y jóvenes, atrofia su desarrollo emocional e intelectual y convierte a las escuelas, los barrios y todo tipo de escenario virtual y en línea en ámbitos inseguros y peligrosos. El acoso frecuentemente acarrea consecuencias traumáticas duraderas para el bienestar mental, físico y emocional de sus víctimas. Apoyamos legislación que proteja del acoso a niños, jóvenes y adultos. Cuando se trata de situaciones que involucran a niños y jóvenes menores de edad, reclamamos el desarrollo e implementación de políticas que tomen en cuenta el proceso de maduración continua tanto de las víctimas de acoso como de los agresores.

C. Colonialismo y neocolonialismo, y sus consecuencias

Reconocemos que el legado enmarañado y complejo del colonialismo y el

neocolonialismo pesa considerablemente sobre el compañerismo fraternal de los metodistas unidos en el mundo entero. El colonialismo consiste en ejercer control parcial o total sobre otros países, tribus y pueblos mediante conquista y explotación. El neocolonialismo continúa el legado histórico del colonialismo mediante la perpetuación del control económico, político y social de naciones y pueblos que en el pasado padecieron colonialismo.

Algunos de nosotros pertenecemos a países y grupos que se han beneficiado enormemente gracias al sometimiento de pueblos enteros y la usurpación de sus tierras y recursos. Otros, vivimos en países o somos parte de comunidades que continúan luchando con la historia y los efectos negativos de toda forma de colonialismo, como inestabilidad social, económica y política, desnutrición generalizada, analfabetismo, enfermedades y la violación incesante de tierras indígenas y tribales.

Reconocemos que, lejos de ser espectadora inocente, a menudo la iglesia se ha involucrado profundamente en el colonialismo y el neocolonialismo. Por lo tanto, exhortamos a las personas y a las congregaciones a que se informen y eduquen sobre el problemático legado del colonialismo y, cuando sea necesario, a que se arrepientan de su complicidad ininterrumpida. Exhortamos a los metodistas unidos a que encuentren maneras de apoyar a aquellas personas y comunidades que todavía padecen por culpa del legado colonial; por ejemplo, mediante actos concretos de reparación y apoyo intencional a iniciativas de desarrollo sustentable.

D. Muerte con dignidad

Reconocemos que nuestras vidas acaban con la muerte y afirmamos que el amor y el cuidado perdurables de Dios permanecen con nosotros durante nuestra transición de la vida a la muerte, y de allí a una vida más excelente. Estas afirmaciones, juntamente con nuestro compromiso con el valor intrínseco de cada ser humano, nos llevan a insistir en que debemos tratar a las personas moribundas o agonizantes con dignidad y respeto.

Este énfasis en el hecho de morir con dignidad significa que debemos tener muy en cuenta y respetar las elecciones de las personas y sus familias, utilizar la tecnología médica prudente y adecuadamente y minimizar todo dolor y sufrimiento innecesarios. Afirmamos el derecho de las personas moribundas o agonizantes a participar activamente en el proceso de toma de decisiones pertinentes. Como comunidad de fe, somos llamados a apoyar a las personas y las familias que deben confrontar las realidades del sufrimiento y la muerte y a testificar de una manera sensibles y solícitas acerca del amor y la gracia perdurables de Dios aun cuando no puedan sentirse o experimentar de una manera inmediata.

1. Cuidado fiel de las personas moribundas

Nuestra comprensión de la muerte y el acto de morir se enmarca en nuestra certidumbre de la dignidad y el valor intrínsecos de los seres humanos, nuestro interés y preocupación por la autonomía e independencia del paciente y la convicción de que, en definitiva, nuestras vidas pertenecen a Dios. A la luz de este marco de referencia, apoyamos decididamente los esfuerzos para empoderar a los pacientes y sus seres queridos a fin de que tomen decisiones bien fundadas con respecto a la conveniencia de continuar o no tratamientos apropiados y consistentes con las leyes vigentes y los protocolos y estándares médicos.

Este proceso de toma de decisiones bien fundadas puede llevar a los pacientes y a sus seres queridos a optar por la continuidad de tratamientos que prometen mejorías significativas de salud o calidad de vida. También pueden

llevarlos a discontinuar tratamientos o intervenciones médicas que ya no pueden resultar en beneficios substantivos.

Afirmamos los beneficios de los cuidados paliativos en esos casos cuando se decide discontinuar otros tratamientos. El cuidado paliativo enfatiza la importancia de ayudar a los pacientes a sentirse tan cómodos como sea posible, minimizar su dolor y sufrimiento y permitir que el proceso de morir siga su curso natural, sin impedimentos. También respaldamos las instrucciones por adelantado para la atención médica; dichas instrucciones expresan claramente las preferencias del paciente para esas situaciones cuando el paciente queda incapacitado y ya no puede compartir lúcidamente sus preferencias personales con sus doctores o familiares.

2. Eutanasia y suicidio

Nuestra convicción de que la vida es un don sagrado, juntamente con los interrogantes y las preocupaciones persistentes con respecto al abuso potencial de la eutanasia y el suicidio, nos llevan a oponernos, como iglesia, tanto a la eutanasia como al suicidio, pero sin dejar de compartir nuestros ministerios de compasión y misericordia con las familias afectadas por dichas circunstancias. La eutanasia, también conocida como «homicidio como acto de amor», «suicidio asistido» o «suicidio pasivo», tiene lugar cuando los doctores u otros profesionales médicos ponen a disposición de la persona moribunda dosis letales de medicamentos para pacientes terminales o, en algunos casos, dirigen o supervisan personalmente el empleo de dichos medicamentos.

Por lo general, el término suicidio se refiere a lo que el paciente hace personalmente para acabar con su propia vida. Las motivaciones del suicidio a menudo involucran depresión u otras condiciones de salud mental, incluso abuso de sustancias. A nivel mundial, los intentos de suicidio usualmente ocurren como resultado de crisis personales o familiares significativas, como pérdida del sustento, migración y desplazamiento forzados, opresión cultural y padecimientos prolongados debido a acoso u otros actos de violencia.

Aun cuando no podemos aprobar la eutanasia ni el suicidio, confesamos humildemente las limitaciones de la manera como la iglesia entiende y responde a la eutanasia y al suicidio. Exhortamos a las congregaciones a que se informen y eduquen acerca del conjunto tan complejo de motivaciones y factores subyacentes a ambas prácticas. Conscientes de que la última palabra descansa en manos de Dios, no en las nuestras, rechazamos cualquier intento de negarles el ministerio y los servicios de la iglesia a aquellas personas que mueren por eutanasia o suicidio, así como a sus familiares y seres queridos, quienes seguramente se sienten abrumados por dicha pérdida.

Creemos que el suicidio no excluye a las personas de la gracia ilimitada de Dios. Exhortamos a los pastores y pastoras y a las congregaciones locales a que establezcan protocolos apropiados para responder a las personas que consideran el suicidio como opción, así como las que han sobrevivido intentos de suicidio. Dichos protocolos deben incluir mecanismos para derivar a esas personas a consejeros o profesionales médicos calificados y experimentados en este tema. Antes que condenar al ostracismo a esas personas o a sus familiares, exhortamos a pastores y pastoras, así como a las congregaciones, a que les provean ministerios

de compasión y apoyo.

E. Juegos de azar

Rechazamos la práctica de los juegos de azar porque enfocan toda la atención de la sociedad en nada más que la adquisición de bienes monetarios y enriquecen a una pequeña minoría a expensas de la gran mayoría. Para demasiadas personas, los juegos de azar se convierten en una práctica adictiva y devastadora que pone en peligro el bienestar de los jugadores y sus familias.

Reconocemos que en algunos sitios en este país, varias comunidades y pueblos nativoamericanos han establecido en sus reservas complejos turísticos con salas de juego o casinos como un acto de autodeterminación y un paso crucial hacia la subsistencia económica. Más bien que condenar estas acciones, reconocemos que el rol de la iglesia consiste en alentar el diálogo y la educación con respecto a las esperanzas y aspiraciones de dichas comunidades y comprender mejor sus historias y sus luchas continuas por autodeterminación y subsistencia.

Nos comprometemos a trabajar para erradicar la pobreza y lograr una distribución más equitativa de los beneficios económicos, lo cual representa una estrategia constructiva para reducir el incentivo económico del juego de azar organizado (lotería, casinos y juegos de azar en línea, entre otros).

F. Igualdad y diversidad de género

Apoyamos tanto la igualdad como la diversidad de género como metas importantes en la lucha para garantizar que las aspiraciones de mujeres y niñas se tomen en serio y que las posiciones asalariadas y las oportunidades de liderazgo se distribuyan de la misma manera para todas las personas. Denunciamos la persistencia del sexismo y la misoginia en la iglesia a través de prácticas y enseñanzas teológicas, así como en la sociedad en general. Lamentamos que dichos prejuicios muy a menudo hayan llevado a denigrar y desestimar el liderazgo y la participación de la mujer.

Por todo lo expuesto, rechazamos cualquier creencia, política o práctica que concibe a la mujer y al varón como seres desiguales tanto en ámbitos religiosos como seculares. Exhortamos a las congregaciones, los pastores y pastoras, las juntas de ministerio ordenado, los obispos y obispas y otros oficiales de la iglesia a que implementen esfuerzos concretos para promover y cultivar el liderazgo de todas las personas sin consideración de género. También exhortamos a los gobernantes, las corporaciones, el comercio y el resto de la sociedad a que promuevan políticas y promulguen leyes que garanticen el mismo acceso a las mismas oportunidades y protecciones para todos los miembros de la sociedad.

G. Medios y tecnologías de comunicación

Apoyamos la libertad de expresión pública, la cual abarca la libertad de prensa y el derecho de todos los miembros de la sociedad a compartir sus puntos de vista y opiniones personales. Además, insistimos en que todas las corporaciones y empresas de la industria de medios de comunicación operen con decencia y respeto y adhieran a los estándares periodísticos establecidos. Afirmamos el rol positivo que los medios de comunicación y las tecnologías de comunicación juegan cuando educan al público en general, demandan responsabilidad de los gobernantes y otros líderes y promueven el bien común.

Nos preocupan los monopolios de los medios de comunicación y el hecho de que unas pocas corporaciones gigantes controlen cada vez más dichos medios. Por esta razón, exhortamos a las personas, las comunidades y los gobiernos a que vigilen atentamente el

cumplimiento de las políticas antimonopólicas.

También reconocemos que, al igual que cualquier otra actividad humana, los medios de comunicación pueden usarse por personas sin escrúpulos con el propósito de manipular la opinión pública, distorsionar hechos y diseminar información errónea, hostilidad y miedo. Deploramos la proliferación del lenguaje de odio a través de los medios sociales, la radio, la televisión, la prensa y otras plataformas, y apelamos a los ciudadanos y las autoridades encargadas de regular y supervisar dichos medios a que hagan todo lo posible para eliminar este problema. También animamos a las personas a que expresen sus puntos de vista a través de los medios sociales, pero que lo hagan respetuosa y consideradamente para evitar perjuicios significativos.

Aun más: las comunidades marginadas, las cuales incluyen mujeres, grupos étnicos, personas con discapacidades y personas en condiciones de pobreza, carecen de representación adecuada en los medios y las tecnologías de la comunicación. Por esta razón, creemos que los medios y las tecnologías de comunicación deben ser abiertos y accesibles a todos, fomentar normas que promuevan un trato decente y cortés y respetar y proteger la dignidad y el valor inherente de todas las personas, incluso las más vulnerables de la sociedad.

H. Pornografía

Nos oponemos enérgicamente a la pornografía y lamentamos su impacto destructivo en la cultura, la familia y las personas. La pornografía es una afronta a nuestra profunda convicción de que la sexualidad humana es un don precioso de Dios. La pornografía ha afectado dramáticamente a muchas personas dentro y fuera de la iglesia en todo el mundo. Aun cuando las imágenes sexualmente explícitas han circulado durante siglos, la difusión generalizada y la disponibilidad de dichos materiales en el presente se ha convertido en un problema cada vez mayor de adicción para muchas personas, incluso jóvenes que han alcanzado su mayoría de edad con el internet en sus hogares además de sus teléfonos celulares y otros dispositivos móviles. Exhortamos a todos los metodistas unidos a que apoyen los esfuerzos conducentes a políticas sociales y gubernamentales eficaces para erradicar la pornografía infantil, así como la explotación y la esclavitud de personas adultas. Además, exhortamos a la iglesia a que ofrezca apoyo no crítico, rehabilitación y cuidado pastoral a aquellas personas cuyas vidas se van visto afectadas por el impacto de la pornografía.

I. Investigación y experimentación médicas

Apoyamos la investigación y experimentación médica, la cual tiene el potencial para erradicar enfermedades y dolencias y extender y mejorar la calidad de vida del ser humano. Insistimos en que la experimentación médica, incluso la ingeniería genética, se realice dentro de los parámetros bioéticos establecidos. Estos parámetros, que derivan de la responsabilidad médica de no causarle daño al paciente, garantizan el respeto de la autonomía del paciente, así como su consentimiento bien fundado y el hecho de que los beneficios y riesgos de la experimentación médica se distribuirán equitativamente entre los diversos grupos sociales. Además, garantizan beneficios significativos para los pacientes involucrados en dichos experimentos y, en un menor grado, avances significativos en el campo de la medicina.

Abogamos por la supervisión meticulosa de toda forma de experimentación médica para asegurar la implementación de los máximos parámetros éticos. Reclamamos una gran cooperación entre el gobierno, las instituciones académicas, los investigadores de corporaciones y la profesión médica para asegurar que se implementan los estándares

de investigación médica actuales. Además, insistimos en la diligencia debida para asegurar que los estudios médicos no incluyan ni excluyan desproporcionadamente a las personas marginadas y pobres en este país y en países en vías de desarrollo y sociedades económicamente menos privilegiadas, y que tampoco se les nieguen los beneficios que resulten de dichos estudios.

J. Donación y trasplante de órganos

Apoyamos enérgicamente la donación de órganos como una expresión del mandato de Cristo de que amemos a nuestro prójimo. Una escasez mundial de órganos para trasplante significa que cientos de miles de niños, mujeres y hombres están sujetos a padecimientos innecesarios y muerte prematura. A la luz de esta situación, alentamos a los metodistas unidos que están dispuestos a participar en un programa de donación de órganos a que se registren como donantes voluntarios.

Creemos que todas las donaciones deben ser voluntarias y efectuadas en ámbitos médicos seguros donde se protege la salud, el bienestar y la privacidad de los donantes y los receptores. Además, consideramos que la compra y venta de órganos y sangre, incluso los que se obtienen mediante robo y coerción, constituyen profundas violaciones de la dignidad inherente de toda vida humana y de los preceptos morales que se oponen al trato de los seres humanos como si fueran mercancía.

Exhortamos a los gobiernos y las organizaciones médicas a que adopten leyes y políticas que promuevan la donación de órganos, pero sin dejar de proteger de prácticas abusivas a los sectores sociales vulnerables, y que garanticen la distribución equitativa de órganos para trasplante sin consideración del nivel social de los receptores potenciales.

K. Salud reproductiva y aborto

Apoyamos programas de educación integral sobre salud sexual para todas las edades, así como el acceso a programas de anticoncepción consistentes, eficaces y asequibles. También afirmamos los ministerios e iniciativas que fomentan la salud reproductiva y mejoran la calidad de vida de mujeres y niñas. Debido a los problemas y riesgos que la maternidad conlleva, creemos que las mujeres y las niñas deben tener acceso regular a la asistencia médica ginecológica. Por lo tanto, instamos a los gobiernos, corporaciones, empresas, iglesias y otras instituciones sociales a que consideren de prioridad máxima el acceso a la educación preventiva, los exámenes médicos, los tratamientos y la consejería para las mujeres y niñas en edad de concebir.

Nuestro compromiso con la santidad de la vida humana nos hace reacios a aprobar el aborto. Lo rechazamos incondicionalmente como un medio aceptable de control de la natalidad o un mecanismo para la selección del género y otras formas de eugenesia. Cuando se trata de una jovencita menor de edad, excepto en casos de incesto o que se sospecha de incesto, apoyamos medidas que requieren la notificación y el consentimiento previos de los padres o guardianes o algún otro adulto responsable.

Nos oponemos al aborto tardío, o por parto parcial, un proceso que también se conoce como dilatación y extracción. Demandamos la eliminación de esta práctica excepto en esos casos cuando la vida de la madre corre peligro, ningún otro tratamiento es posible o alguna anomalía severa amenaza la viabilidad del feto. Reconocemos que estos y otros conflictos trágicos cuando se trata de escoger entre una vida y otra, pueden justificar la decisión de terminar la vida de un feto. En estas circunstancias limitadas apoyamos la opción legal del aborto e insistimos en que el mismo se realice por profesionales médicos

debidamente calificados y en ámbitos higiénicos y seguros.

Exhortamos a las personas que consideran abortar que procuren el consejo médico y pastoral apropiado y que exploren en oración otras alternativas, como ofrecer a sus bebés en adopción. Oramos por todas aquellas personas que confrontan embarazos no deseados y les ofrecemos nuestra oración y apoyo mientras tratan de discernir la voluntad y la dirección de Dios en sus vidas. No importa las circunstancias en que una persona considere el aborto como opción, no aceptamos que se la acosa ni se la avergüence debido a su decisión.

Reconocemos que, con frecuencia, las mujeres jóvenes en edad de concebir carecen de la capacidad de elegir significativamente o ejercer control efectivo sobre sus propias vidas. Desafiamos a pastores y pastoras, congregaciones, ministerios universitarios y otros a que encabezen esfuerzos para empoderar a esas mujeres. Además, apoyamos centros de recursos que proporcionen cuidado compasivo y ayuden a las mujeres a explorar alternativas al aborto.

Reconocemos que, muy a menudo, el acceso a los servicios de salud reproductiva se ve limitado por factores económicos. Las mujeres que viven en situación de pobreza no siempre pueden escoger cuándo embarazarse ni el tamaño de sus familias. También carecen de acceso a una asistencia médica prenatal y postnatal segura. Esta carencia de medios y opciones perpetúa los ciclos de la pobreza porque restringe la capacidad de la mujer de participar en la fuerza laboral y agota sus escasos recursos familiares. Apoyamos políticas y programas que extienden los servicios de salud reproductiva a mujeres en áreas económicamente carentes.

Apoyamos el empleo de una variedad de estrategias reproductivas para aquellas mujeres que desean tener niños pero que encuentran dificultades. Estas estrategias incluyen tratamientos para la fertilidad, como fecundación in vitro y donación de embriones y esperma, así como maternidad subrogada (o gestación por sustitución), entre otras. Creemos que la decisión de recurrir a alternativas reproductivas debe dejarse en manos de las personas que las están considerando, en consulta con los profesionales médicos. En todos los casos, el empleo de alternativas reproductivas debe realizarse en conformidad con los estándares éticos más altos y dándosele prioridad a la salud y el bienestar tanto de la mujer como de los niños.

L. Racismo, etnocentrismo y tribalismo

Condenamos el racismo, el etnocentrismo y el tribalismo, así como cualquier otra ideología o práctica social basada en creencias o ideologías falsas o engañosas que sostienen que un grupo de seres humanos es superior a los demás grupos. Asimismo, rechazamos completamente leyes, políticas y prácticas sociales que, basándose en la percepción de diferencias raciales, étnicas o tribales, marginan, discriminan o fomentan el empleo de la violencia contra otras personas, comunidades o grupos.

Exhortamos a las congregaciones y los pastores y pastoras, obispos y obispas y otras autoridades eclesíásticas a que se informen y eduquen acerca de las causas y las manifestaciones del racismo, el etnocentrismo y el tribalismo dentro de las comunidades de fe y que desarrollen estrategias para superar este tipo de divisiones sociales. Del mismo modo, exhortamos a los gobiernos, las corporaciones y las organizaciones de la sociedad a que renuncien a declaraciones, políticas y acciones que fomentan exclusión, discriminación y violencia.

M. Acoso, abuso y agresión sexual

Conscientes del valor y la dignidad inherentes de todas las personas, condenamos el acoso, el abuso y la agresión sexual como violaciones graves de las normas de conducta establecidas en las iglesias y el resto de la sociedad. El acoso sexual incluye observaciones o comentarios de naturaleza sexual no solicitados o inapropiados, así como observaciones o comentarios basados en el género de una persona, insinuaciones o contacto físico en el lugar de trabajo o empleo, ámbitos profesionales o situaciones sociales.

El abuso o acoso sexual implica una actividad sexual no deseada que una persona perpetra contra otra mediante el empleo de la fuerza o amenazas, o aprovechándose de que su víctima no puede consentir o se encuentra en condiciones de vulnerabilidad o desigualdad de poder o fuerza física. La agresión sexual incluye todo tipo de amenazas y formas de contacto, daño o perjuicio físico de carácter sexual, incluso violación. Deploramos en particular la explotación sexual de niños y jóvenes y reconocemos que cualquier forma de abuso sexual es especialmente abyecta y cruel cuando acontece en el contexto de la iglesia.

Exhortamos a los pastores y pastoras, congregaciones y otros cuerpos y organismos eclesiásticos a que adopten políticas y prácticas bien claras y precisas para prevenir o lidiar con instancias de acoso sexual. Estas políticas y prácticas deben incluir la exigencia de entrenamiento para todo el cuerpo pastoral y el personal de la iglesia, directrices impresas sobre qué constituye acoso sexual, un método de notificación seguro y confidencial y un proceso claro para la resolución de denuncias de agravios, incluso sanciones incrementales que culminan con el despido de los infractores que no rectifican su conducta.

Abogamos por el desarrollo e implementación de políticas y prácticas integrales en relación a casos de posible abuso o agresión sexual, especialmente cuando los mismos involucran a niños menores de edad u otras personas que no pueden dar su consentimiento. Aun en el caso de informes o notificaciones no substanciadas de agresión o abuso, se debe investigar inmediatamente. Además, exhortamos a los pastores y pastoras y a las congregaciones a que acaten plenamente las leyes pertinentes a estas situaciones y estén alertas a cualquier obligación que les corresponda como informantes o denunciante legales en este tipo de situaciones.

LA COMUNIDAD POLÍTICA

PREFACIO

El cumplimiento de la ley es el amor; el propósito de este mandamiento es el amor. Cosas excelentes se dicen del amor: es la esencia, el espíritu, la fuente de toda virtud. No solamente es el primero y más grande mandamiento, sino el resumen de todos los mandamientos. Todo lo que es justo, todo lo puro, todo lo amable y honorable; si hay virtud alguna, si alguna alabanza, todo se comprende en esta palabra: amor.⁷

Nuestra participación en los sistemas políticos se arraiga en el imperativo evangélico de amar a nuestro prójimo, obrar justicia y preocuparnos por los más vulnerables. Como metodistas unidos, reconocemos que el amor requiere acción y compromiso políticos responsables con el propósito de mejorar la sociedad y promover el bien común. Reconocemos que dicho compromiso político demanda humildad y conciencia de nuestra propia complicidad en la perpetuación de injusticias. También requiere compasión, oración y la voluntad de discernir la dirección de Dios.

Creemos en el valor inherente de todas las personas, valor que Dios nos ha otorgado mediante el acto misericordioso de su creación y revelado plenamente en el poder de la vida, la muerte y la resurrección de Jesús. La noción de que los seres humanos somos creados a imagen de Dios es un tema central en las enseñanzas de John Wesley.

Además, creemos que Dios llama a todos los miembros de la familia humana a reconocer y proteger la dignidad y el valor de todas las personas y trabajar para el bienestar de la creación de Dios en su totalidad. Por lo tanto, apoyamos estructuras en la iglesia y la sociedad que reconocen y respetan las libertades y los derechos básicos de todos los seres humanos y protegen la creación de Dios. Afirmamos, en particular, el trabajo importante de las Naciones Unidas de promover la paz y la seguridad, luchar por la dignidad y los derechos humanos y abogar por un desarrollo sustentable.

RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO

A. Iglesia y gobierno

Afirmamos que tanto la iglesia como el estado juegan roles vitales y distintivos con relación a la sociedad. Aunque las relaciones formales entre la comunidad religiosa y el gobierno difieren entre un país a otro, generalmente afirmamos la independencia e integridad de ambas instituciones y abogamos por una relación de respeto mutuo en virtud de la cual ninguna de las dos procura dominar o influenciar indebidamente a la otra.

Afirmamos que cada forma de gobierno está sujeta al juicio de Dios y que, en consecuencia, es responsable de proteger al inocente, garantizar las libertades básicas, proteger el mundo natural y establecer economías justas, equitativas y sustentables.

Instamos a las personas electas o designadas a posiciones o cargos públicos, o con otras responsabilidades en el gobierno del estado, a que actúen como líderes y mayordomos responsables de la autoridad y los recursos que se les han confiado. Exhortamos a todos los oficiales del gobierno a que aspiren a los máximos estándares de profesionalismo, honestidad e integridad. Además, exhortamos a todos los estados y sus gobernantes a que adopten políticas y prácticas que operen responsable y transparentemente a fin de fomentar

⁷Wesley, John. «La circuncisión del corazón». Sermón 17. Tomo X, p. 350.

y preservar la confianza pública.

Rechazamos el uso gubernamental de amenazas, extorsión, detenciones ilegales, asesinatos extrajudiciales y otras formas de coerción para silenciar a sus rivales políticos y a todos aquellos que cuestionan políticas y prácticas gubernamentales ilegales o inmorales. En conformidad con las leyes y normas internacionales, protestamos vehementemente contra la práctica de la tortura, la esclavitud, el genocidio, los crímenes de guerra, contra la humanidad y de agresión por parte de cualquier gobierno. Reclamamos que, en tales casos, se impongan las sanciones internacionales más estrictas posible.

Aun cuando no creemos que las iglesias deban afiliarse con ningún partido político en particular, las alentamos a que se pronuncien enfáticamente sobre cuestiones y preocupaciones sociales desde una perspectiva evangélica. Además, creemos que las iglesias tienen el derecho y la obligación de educar y capacitar a sus miembros para que aboguen solidariamente por la justicia en el resto de la sociedad.

B. Desobediencia civil

Apoyamos a las personas que, motivadas por razones de conciencia moral o convicciones religiosas, y luego de haber agotado otras avenidas legales, se sientan moralmente obligadas a desobedecer o protestar contra leyes injustas o inmorales. Exhortamos a dichas personas que se involucran en actos de desobediencia civil a que lo hagan de manera no violenta y respetuosa de la dignidad y el valor de los demás. También apelamos a todos los cuerpos y organismos gubernamentales, especialmente la policía y cualquier otra institución a cargo de la seguridad pública, a que provean el entrenamiento adecuado y que actúen con moderación y de tal manera que se protejan los derechos básicos y se evite cualquier daño o perjuicio emocional o físico a las personas que optan por la desobediencia civil.

C. Justicia restaurativa

Los evangelios valoran en gran medida la restauración de las relaciones justas (Mt. 18:15-20). Cuando una relación se viola o quebranta debido a un crimen o injusticia, su restauración es de importancia fundamental. Por lo tanto, exhortamos a los gobiernos a que desarrollen sistemas que enfatizan la justicia restaurativa. Esta forma de justicia requiere que las personas que hayan cometido un crimen u obrado injustamente reparen o compensen debidamente a la víctima por los daños que sus acciones han causado; además permite que las víctimas, si así lo desean, compartan con sus agresores de qué manera sus vidas han sido afectadas. La justicia restaurativa procura darle prioridad a la víctima y a la familia de la víctima. También procura reparar daños, rectificar injusticias y brindarles sanidad a las víctimas, los transgresores, las familias y las comunidades.

Exhortamos a las congregaciones, el gobierno y las corporaciones a que apoyen programas de rehabilitación para aquellas personas que hayan cometido delitos menores. Dichos programas incluyen consejería, educación, entrenamiento y capacitación, oportunidades de servicio comunitario y otras formas de asistencia para ayudar a dichas personas a ser miembros plenamente útiles de la sociedad. Alentamos a los ciudadanos a que generen alternativas a las prácticas que enfatizan retribución antes que restauración.

D. Pena de muerte

Nuestro compromiso con la dignidad y el valor intrínsecos de cada persona, así como nuestra posición histórica como metodistas unidos, nos obligan moralmente a

oponernos a la pena capital, o pena de muerte. La pena de muerte es una sentencia de ejecución que se le impone a un individuo condenado legalmente.

Trágicamente, la pena de muerte agrava la pérdida de una vida humana porque elimina deliberadamente otra vida. Además, la aplicación de la pena de muerte afecta desproporcionadamente a personas en condiciones de pobreza, en comunidades racial y étnicamente marginadas, carentes de educación o con trastornos mentales. Aun más: avances tecnológicos recientes han demostrado que una cantidad significativa de personas son condenadas injustamente por los crímenes de los que se las acusa. Tales injusticias nos llaman a cuestionar hasta qué punto la pena de muerte se aplica imparcialmente y cuán congruente es con el derecho fundamental del individuo a un trato igualitario e imparcial bajo la ley.

Por lo tanto, demandamos la abolición de la pena de muerte e instamos a las personas y las congregaciones a que se informen y eduquen sobre la posición histórica de la Iglesia Metodista Unida y las denominaciones que la precedieron, especialmente la Iglesia Evangélica de los Hermanos Unidos. Además, les pedimos a los pastores y pastoras que se comprometan a ministrar con aquellas personas que han perdido seres queridos debido a crímenes violentos y que apoyen sin juzgar a las familias que deben bregar con la tensión inevitable entre justicia, compasión y sanidad.

E. Justicia criminal

John Wesley bregó incansablemente para obtener mejoras en la condición de los encarcelados. En una ocasión, en un período de nueve meses predicó por lo menos sesenta y siete veces en diferentes cárceles. Wesley se lamentó de las condiciones deplorables de los encarcelados en su tiempo. Reclamamos esta herencia y afirmamos el estado de derecho, la garantía de libertades y derechos civiles y la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas. Condenamos la aplicación discriminatoria de la ley o cualquier otro abuso de poder por razones de tribu, etnia, lengua nativa, país de origen, condiciones económicas desventajosas, género, orientación sexual, discapacidad o ciudadanía. Alentamos la supervisión y el control constantes de prejuicios y preferencias en todos los sistemas de justicia criminal y apoyamos el acceso a una representación legal competente para las personas acusadas o sentenciadas por actos criminales.

Creemos que los transgresores deben responder por sus acciones criminales, particularmente aquellas que resultan en pérdida de vida o sustento. Por esta razón, apoyamos medidas que prevengan, desalienten o reduzcan la criminalidad y confinen a los delincuentes peligrosos. Aun cuando insistimos en la responsabilidad y la rendición de cuentas, también apoyamos un sistema de sentencias imparcial y proporcional y el trato humano de los encarcelados. Apoyamos decididamente programas carcelarios que fomenten la rehabilitación y restauración de los encarcelados. Finalmente, no creemos que las prisiones deban ser empresas lucrativas.

Apoyamos en nuestras comunidades medidas para lidiar con las causas del crimen, incluso la pobreza y la falta de oportunidades educacionales, actividades recreativas, tratamientos y consejería de adicciones, servicios de salud mental y capacitación laboral. Respaldamos iniciativas para fomentar interacciones positivas entre los organismos de seguridad, como la policía, y los miembros de las comunidades locales. Además, alentamos programas para reintegrar a la comunidad a las personas que salen de la cárcel cuando concluyen sus condenas. Entre otros, oportunidades de empleo, la restauración del derecho a votar y, donde sea apropiado, la cancelación del historial personal de antecedentes y

convicciones penales.

Alentamos a las iglesias a que ministren con los encarcelados y aboguen por ellos, y que también aboguen por la reforma de la justicia criminal. Como personas que han experimentado el perdón de Dios, los creyentes deben combatir el estigma que a menudo se asocia con aquellas personas que han estado en la cárcel. Celebramos la participación activa de muchos metodistas unidos en ministerios carcelarios con énfasis en la adoración, la educación y la rehabilitación.

F. Guerra y servicio militar

La iglesia deplora la guerra y toda otra forma de conflicto violento y llama a la resolución pacífica de todas las disputas. Anhelamos el día cuando no haya más guerras y los pueblos vivan juntos en paz y justicia.

Rechazamos el empleo de la guerra como instrumento de la política exterior e insistimos en la necesidad de agotar todos los medios de resolución pacífica y diplomática antes de iniciar un conflicto armado. También nos oponemos a la dependencia creciente de ataques preventivos a menos que pueda demostrarse sin lugar a dudas que los mismos constituyen una respuesta proporcional a una amenaza de agresión, limitan al máximo las víctimas humanas y responden a amenazas claras e inmediatas contra vidas humanas. Lamentamos que en un mundo con tantas personas pobres, los gobiernos continúen dedicando enormes recursos económicos a la preparación e implementación de la guerra. Nos preocupa especialmente la proliferación de armas nucleares y demandamos que se descontinúe su producción y se eliminen por completo.

Los cristianos han bregado con el tema de la guerra desde tiempos de Jesús. A lo largo de los siglos, algunos han argumentado que la guerra y otros actos de violencia nunca son aceptables, mientras que otros han sostenido que a veces es necesario tomar las armas en defensa propia o para defender al inocente y prevenir agresiones, tiranías y genocidios desenfrenados.

Exhortamos a todos los metodistas unidos a que examinen su conciencia y busquen seriamente la dirección de Dios cuando se considera el tema del servicio militar. Respetamos y apoyamos a todas las personas que escogen el servicio militar como resultado de una convicción personal y les pedimos que desempeñen sus deberes en armonía con los principios de la fe cristiana y en conformidad con los Convenios de Ginebra.

También respetamos y apoyamos el testimonio de las personas pacifistas, cuyas conciencias y convicciones religiosas les impiden servir en las fuerzas armadas o las llevan a limitar su servicio como no combatientes. La justificación de estas convicciones pacifistas arraiga sólidamente en las posiciones históricas de la Iglesia Metodista Unida y las denominaciones que la precedieron. Nos oponemos al servicio militar obligatorio e instamos a los gobiernos a que procedan a abolir esta práctica y que, en su lugar, permitan que las personas que deciden no servir en las fuerzas armadas cumplan su período obligatorio de servicio mediante servicios comunitarios u otras formas creativas de servicio.

Como iglesia, nos comprometemos a apoyar a todas las personas que están reflexionando sobre la mejor manera de recrear y poner en práctica el ejemplo de no violencia de Jesús. La iglesia apoya y ministra por igual con todas las personas que sirven en las fuerzas armadas, así como con los objetores de conciencia, los veteranos que padecen heridas físicas, psicológicas, espirituales y morales y las familias afectadas por el servicio militar. Exhortamos a la iglesia a que trabaje con vistas a una justicia sistémica para todas las personas afectadas por la guerra y que abogue por la paz y la transformación no violenta de

conflictos en situaciones locales y globales.

LIBERTADES Y DERECHOS BÁSICOS

Declaramos que todos las personas, sin consideración de sus circunstancias o posición social, tienen libertades y derechos básicos. Estos derechos se fundamentan en el acto misericordioso de Dios, quien creó todo cuanto existe (Gn. 1:27), y se revelan plenamente en la encarnación de su amor divino en Jesús. Como iglesia, trabajaremos para proteger estos derechos y libertades en la iglesia y reformar las estructuras sociales para garantizar que cada persona pueda prosperar.

Tal como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros importantes tratados internacionales, los derechos y libertades básicos incluyen el derecho a la vida, la libertad y la seguridad, así como el derecho al mismo trato bajo la ley y la libertad de arresto o detención ilegal. Además, el derecho a un juicio imparcial, de privacidad, de asamblea o reunión pública y de libre expresión, así como el derecho a vivir democráticamente y disponer de alimento y vivienda. Los trabajadores además gozan del derecho a participar en negociaciones salariales, recibir compensación justa y trabajar en ámbitos seguros y adecuados.

Los derechos implican responsabilidades. Exhortamos a las personas, las congregaciones y otros cuerpos eclesiásticos a que aboguen vigorosamente no sólo por sus propios derechos, sino también por los derechos de las personas que carecen de voz o cuyas voces pasan inadvertidas en la sociedad.

Los gobiernos deben asumir la responsabilidad de garantizar las libertades y los derechos humanos, y esto incluye la garantía de acceso a una educación asequible y de calidad para todas las personas y sin consideración de edad, género, etnia, estatus económico y ningún o cualquier otro criterio divisivo.

Condenamos todos los esfuerzos que niegan las libertades y los derechos básicos o de las personas o que las despojan de su dignidad y valor intrínsecos. Por lo tanto, rechazamos dentro la iglesia y el resto de la sociedad cualquier acto de discriminación, odio o violencia contra individuos o grupos debido a su origen nacional, afiliación tribal, etnia, edad, identidad de género, discapacidad, condición económica, orientación sexual, afiliación religiosa o cualquier otro factor. Además, y a la luz de las históricas injusticias perpetradas contra los pueblos indígenas, los esclavos africanos y otros grupos marginados, llamamos a un acto concreto y sincero de confesión y arrepentimiento así como de reparación para rectificar formas pasadas y presentes de injusticia social.

A. Asistencia médica y hospitalaria

Afirmamos que la asistencia médica y hospitalaria es un derecho humano básico y prometemos trabajar para un mayor acceso a toda forma de cuidado y tratamiento médico, incluso asistencia médica preventiva, terapéutica y paliativa. La mitad de la población mundial carece de acceso a la asistencia médica y hospitalaria. Una cantidad cada vez mayor de personas sin dicho acceso deben hacer frente a crecientes gastos médicos para sí mismas o un ser querido, lo cual las empuja a la pobreza. Con el propósito de confrontar estas realidades dolorosas, exhortamos a los metodistas unidos a que se solidaricen con otros esfuerzos e iniciativas para crear sistemas que provean protección médica integral a todas las personas. Además, creemos que todas las personas tienen derecho a vivir en condiciones decentes, incluso agua y alimento adecuados, viviendas seguras y un medioambiente saludable.

La asistencia médica y hospitalaria como derecho humano también significa que clínicas, hospitales, servicios y tratamientos médicos deben ser accesibles, asequibles y de buena calidad. Además deben estar disponibles cuándo y dónde sea necesario, al alcance de todas las personas y de manera equitativa. Exhortamos a los gobiernos, las corporaciones, las iglesias y las demás instituciones de la sociedad a que trabajen cooperativamente para garantizar que todo ser humano tenga acceso a servicios y tratamientos médicos.

Además, exhortamos a los gobiernos nacionales y las organizaciones internacionales de la salud y las asociaciones médicas a que trabajen cooperativa y diligentemente para luchar contra pandemias globales como el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), así como brotes o estallidos de enfermedades contagiosas que amenazan la salud y el bienestar de países y regiones enteros. Como iglesia, apoyamos otras medidas e iniciativas para mejorar la salud humana, incluso inversiones en todo aquello que contribuya a la asistencia médica preventiva, la alimentación adecuada, la investigación continua en el campo de la prevención y el tratamiento de enfermedades infecciosas, la asistencia médica prenatal y postnatal y el tratamiento de adicciones. Felicitamos a las iglesias involucradas en ministerios de asistencia médica en sus comunidades.

B. Niños y jóvenes

Exhortamos a la iglesia y a la sociedad a que apoyen y aboguen por el bienestar de todos los niños y jóvenes, así como su seguridad, educación, capacidad de gestión y su participación en la vida de la iglesia y de la comunidad. Condenamos las prácticas destructivas de negligencia, abuso, secuestro, explotación, tráfico humano, utilización de niños en conflictos armados y encarcelación. Reconocemos que las personas que perpetran abusos o representan un peligro para otros, usualmente se encuentran en posiciones de poder. Las hacemos responsables de sus actos sea que se trate de padres y familiares, maestros, pastores o pastoras, líderes congregacionales o públicos. Exhortamos a la iglesia a que se oponga enérgicamente a la detención de niños y objetamos las políticas que les niegan derechos básicos a los jóvenes o que los discriminan por razones de identidad de género, etnia, capacidad, condición económica, orientación sexual, estatus migratorio, religión u origen nacional. Además, exhortamos a las personas en posición de autoridad y poder a que apoyen a la juventud, la incorporen al proceso de toma de decisiones y le permita contribuir sus dones en cada ámbito de la iglesia y la sociedad.

C. Personas mayores de edad y ancianos

Las personas mayores de edad tienen muchos dones que compartir. Exhortamos a la iglesia, los gobiernos y las organizaciones cívicas a que continúen brindándoles oportunidades para participar en la familia humana y contribuir al trabajo de Dios en el mundo. Los mayores de edad también tienen derecho a que se los apoye y proteja de las vulnerabilidades de la ancianidad, como las disparidades económicas, las prácticas injustas en cuestiones de sucesión patrimonial, los servicios médicos inadecuados, la negligencia sistémica por razones de género, etnia, discapacidad física o emocional y las condiciones económicas.

Exhortamos a la iglesia, los gobiernos y la sociedad a que desarrollen y adopten políticas y programas sociales que respondan a las necesidades y derechos de los ancianos. Apoyamos políticas sociales que integran a los mayores de edad a la vida de la comunidad y garantizan recursos para su bienestar, incluso oportunidades de empleo no discriminatorio,

educacionales y de servicio, asistencia médica y vivienda asequibles, protección de la explotación económica o psicológica y acceso a un sistema de salud médica de calidad. Afirmamos la autodeterminación de las personas mayores de edad, sea que vivan independientemente, en familia o instituciones, y condenamos cualquier violación de su calidad de vida por medio de medicamentos innecesarios o restricciones a su participación social y capacidad de gestión.

D. Mujeres y niñas

Afirmamos que los dones de las mujeres y las niñas son vitales a la creación de Dios y que unas y otras hacen aportes importantes tanto a la iglesia como a la sociedad. Apoyamos igualdad de oportunidades y derechos para todas las mujeres y niñas sin consideración de origen nacional, raza, etnia, orientación sexual, religión, capacidad física u otras características.

A fin de garantizar estos derechos, les imploramos a la iglesia, los gobiernos y las instituciones sociales que desarrollen estructuras y políticas más justas y que reconozcan el valor, la sabiduría y las preocupaciones de la mujer. Todas las mujeres tienen derecho a las mismas oportunidades educacionales que los varones, así como el derecho a la protección de sus cuerpos, la justicia reproductiva, los beneficios y obligaciones parentales, el empleo y la compensación y promoción laboral equitativas.

Afirmamos la dignidad y el valor intrínseco de toda mujer y niña y exhortamos a la iglesia, los gobiernos y las organizaciones sociales a que cultiven su potencial para el liderazgo y aumenten sus oportunidades como líderes en todos los aspectos de la vida de la iglesia y la sociedad. También los exhortamos a que garanticen el derecho de las mujeres y las niñas a vivir libres de las expectativas de género que limitan su desarrollo pleno como seres humanos, así como libres de acoso, discriminación, violencia, abuso doméstico o laboral, tráfico humano y otras formas de violencia de género en todo momento y lugar. De la manera más enérgica posible, instamos a la iglesia y a todas las organizaciones políticas y cívicas a que promuevan legislación que afirme y proteja el estatus y el rol de las mujeres y las niñas en todos los aspectos de la vida para que puedan prosperar y contribuir sus dones al bienestar de la sociedad.

E. Hombres y niños

Afirmamos que los hombres y los niños hacen aportes importantes a la iglesia y la sociedad. Apoyamos la igualdad de oportunidades para todos los hombres y niños sin consideración de su origen nacional, raza, etnia, orientación sexual, religión, capacidad física u otras características

A fin de garantizar estos derechos, oportunidades y protecciones, exhortamos a la iglesia, los gobiernos y las instituciones sociales a que desarrollen estructuras y políticas más justas y que reconozcan la dignidad y el valor intrínseco de todos los hombres y niños. Además, los exhortamos a que protejan los derechos de los hombres y los niños, como la educación, el empleo, la compensación y la promoción laborales y los privilegios y obligaciones parentales.

Afirmamos el derecho de hombres y niños a vivir libres de acoso, violencia, discriminación, abuso doméstico o laboral, tráfico humano y expectativas de género que limitan su desarrollo pleno como seres humanos. Alentamos la creación de oportunidades para cultivar su potencial para el liderazgo a fin de que puedan prosperar y contribuir sus dones al bienestar de la sociedad.

F. Comunidades indígenas, nativas y aborígenes

Apoyamos los derechos de las comunidades indígenas, nativas y aborígenes y afirmamos que, al igual que todos los otros pueblos y comunidades humanas, gozan de los mismos derechos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Condenamos actos de genocidio contra los pueblos indígenas e instamos a que se respeten los tratados y acuerdos gubernamentales con los pueblos nativos y aborígenes.

Nos solidarizamos con el reclamo de las tribus y los pueblos indígenas de que los gobiernos y las cortes ratifiquen sus derechos a ejercer su soberanía nacional. Apoyamos las iniciativas de los pueblos indígenas para revitalizar sus idiomas y culturas frente a los esfuerzos concertados para asimilarlos a la sociedad mayoritaria. Reconocemos que los pueblos indígenas, nativos y aborígenes tienen derecho a controlar su tierra, agua y otros recursos. Denunciamos cualquier intento de apoderarse de esos recursos por la fuerza o remover a los pueblos indígenas de sus territorios.

G. Migrantes, inmigrantes y refugiados

Afirmamos la dignidad, el valor y los derechos de las personas migrantes, inmigrantes y refugiadas, incluso personas desplazadas y apátridas, y reconocemos que el mundo enfrenta hoy una crisis sin precedentes debido a la gran cantidad de personas desplazadas por diferentes razones, como guerras y otros tipos de hostilidades actuales, intervenciones extranjeras, hambre generalizada, calentamiento global y cambios climáticos, así como el fracaso de las naciones estado de proteger adecuadamente a sus ciudadanos y velar por ellos.

Reconocemos que las personas desplazadas son particularmente vulnerables debido a que su estatus cuestionable o no definido a menudo les reportan escasos beneficios y protecciones, por lo cual quedan expuestas a explotación, violencia y abusos. Exhortamos a las congregaciones de la Iglesia Metodista Unida a que acojan de brazos abiertos a migrantes, inmigrantes y refugiados y a que se comprometan a ofrecerles apoyo concreto, incluso ayuda para bregar con las políticas restrictivas y a menudo prolongadas de inmigración, así como asistencia para asegurarles alimentos, vivienda, educación, empleo y otras clases de ayuda y apoyo.

Nos oponemos a toda ley y política que intenta criminalizar, deshumanizar o sancionar a las personas y familias desplazadas debido a su estatus como migrantes o refugiados. Además, denunciamos cualquier intento de detener a las personas desplazadas y retenerlas en condiciones inhumanas e insalubres. Desafiamos las políticas migratorias que recurren a la separación de la familia, especialmente cuando los niños son menores de edad, y nos oponemos a la existencia de centros de detención con fines de lucro.

H. Personas con discapacidades

Afirmamos la humanidad plena de las personas con discapacidades y reconocemos sus dones. Exigimos la eliminación de toda barrera que impida que dichas personas participen plenamente en la vida de las congregaciones locales y la sociedad en general. Aunque no hay un término en particular aceptado universalmente dentro de nuestra conexión global, la expresión «personas con discapacidades» es de utilidad porque abarca un grupo muy amplio de personas que viven y deben luchar con limitaciones o desafíos distintivos de naturaleza cognitiva, física, de desarrollo, sensorial, neurológica, intelectual y psicológica.

Lamentamos que la iglesia a menudo haya estigmatizado y discriminado a las personas con discapacidades, imponiéndoles rótulos con connotaciones negativas,

restringiendo su acceso a la vida de la iglesia e interpretando peyorativamente palabras como «ciego», «cojo» y «sordo». Por estas razones, a las personas con discapacidades frecuentemente se las denigra o subestima tanto en la iglesia como en el resto de la sociedad. Exhortamos a la iglesia a que responda mediante actos de arrepentimiento, escuche seriamente y ministre solidariamente con las personas con discapacidades para que éstas contribuyan su sabiduría y sus dones a la misión y el ministerio de las congregaciones locales y otros cuerpos eclesíásticos.

Asimismo, exhortamos a la sociedad, las corporaciones y los líderes gubernamentales a que se esfuercen por remover todo tipo de barreras y brindar oportunidades para que las personas con discapacidades puedan hacer una contribución única a la sociedad entera. Abogamos por la protección de los derechos de todas las personas con discapacidades, incluso el derecho a la asistencia médica, el empleo, la educación, la vivienda y el transporte, así como el derecho a la protección toda forma de discriminación.

I. Orientación sexual e identidad de género

Debido a que todas las personas poseen un valor sagrado y a que todas gozan de ciertos derechos humanos básicos, nos comprometemos a apoyar la igualdad de derechos, libertades y protección de todas las personas sin consideración de su orientación sexual o identidad de género.

En esos lugares donde no se reconocen las uniones civiles o los matrimonios del mismo género, de todos modos existen obligaciones y protecciones contractuales que nosotros reconocemos y afirmamos. Por lo tanto, pedimos solidariamente que en dichas regiones del mundo se respeten sin excepción los derechos contractuales de todas las personas que comparten recursos materiales, pensiones, poderes legales y responsabilidades como guardianes o tutores legales de hijos u otras personas. Estos derechos se asocian típicamente con relaciones contractuales que involucran contribuciones financieras y responsabilidades y obligaciones compartidas así como la misma protección bajo la ley.

Como en muchos países estas personas terminan siendo parte de una minoría social debido a su sexualidad, lo cual las lleva a padecer desproporcionadamente el impacto de estigmas sociales, discriminación, coerción y violencia, exhortamos a las iglesias, los gobiernos, las corporaciones y las organizaciones cívicas a que hagan todo cuanto sea posible para combatir dichos estigmas y tratos injustos y abusivos y fomentar los mismos derechos y protecciones para todas las personas sin consideración alguna de su orientación sexual o identidad de género.

J. Minorías religiosas

Afirmamos los derechos de las minorías religiosas a adorar en paz y ejercer su fe sin temor a discriminación o persecución. Condenamos los actos de cualquier individuo, grupo u organización que denigran o menosprecian a las personas que pertenecen a otra comunidad religiosa. Como cristianos, consideramos que estas actitudes son contrarias al mandato de Jesús de amar a nuestro prójimo.

Exhortamos a los gobiernos, las corporaciones, las iglesias y las demás instituciones de la sociedad a que actúen concertadamente para preservar y proteger los derechos de todas las confesiones religiosas. Objetamos cualquier forma de discriminación e intolerancia hacia las minorías religiosas, incluso leyes que prohíben vestimentas y símbolos religiosos, así como pronunciamientos de oficiales públicos que incitan tolerancia, odio y

violencia. Exhortamos a los medios de comunicación a que cubran responsablemente los distintos grupos religiosos y condenamos la diseminación de estereotipos y falsedades sobre dichos grupos.

Ratificamos los derechos de todas las confesiones religiosas a practicar su fe sin temor a represalias o limitaciones legales, políticas y económicas innecesarias. También apoyamos el derecho de las personas a escoger su propia fe y rechazamos cualquier intento de coaccionar o manipular a una persona para que acepte una determinada creencia o se afilie a una determinada confesión o permanezca en la misma aun cuando desea discontinuar su afiliación o membresía. No se debe usar ninguna creencia religiosa individual como pretexto para negarle sus derechos humanos básicos a ninguna persona.



CHURCH & SOCIETY

The United Methodist Church

Living **FAITH** Seeking **JUSTICE** Pursuing **PEACE**

Principios Sociales Metodistas Unidos según fueron adoptados
por la Conferencia General de 2024, en Charlotte